



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 1 de 65

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 077**

FECHA: JUNIO 02 DE 2017
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muy buenos días para todos, mi compañero de la mesa directiva el doctor Alex Varela, a los honorables Concejales muy buenos días y funcionarios del Concejo cordial saludo; al doctor Luis Arturo Sánchez Ospina secretario de salud del municipio bienvenido doctor Luis Arturo y a la profesional universitaria María Alejandra, bienvenida María Alejandra, gracias por acompañarnos profesional universitaria de inspección y vigilancia y control de establecimientos de interés sanitario. Y a las demás personas que nos acompañan.

Señor secretario sírvase a leer el orden del día de Junio 02 del 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales, Concejalas, funcionarios del Concejo, doctor Luis Arturo Sánchez secretario de salud y honorable ex Concejel del municipio de Bello.



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 2 de 65

A continuación vamos a dar inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. INTERVENCION DEL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA CON SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA: INFORME CONTROL DE VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS.
2. COMUNICACIONES
3. PROPOSICIONES
4. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 3 de 65

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le informo Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración el orden del día de Junio 02 de 2017. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Es aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

1. INTERVENCION DEL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD DOCTOR LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA CON SU EQUIPO DE TRABAJO. ENTRE ESAS ESTA LA DOCTORA MARIA ALEJANDRA VELEZ ARANGO PROFESIONAL UNIVERSITARIA, CON EL TEMA: INFORME CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS.



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 4 de 65

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor Luis Arturo de nuevo bienvenido, pues tenerlo por acá siempre será in placer, usted siempre será bienvenido a este recinto, usted también tiene su trayectoria y su experiencia, sí que conoce la dinámica y la importancia de poder tener aquí temas de ciudad que nos compete obviamente contextualizarnos con ellos y tener de pronto más elementos y herramientas para poder desde esta función como corporado defenderlos en beneficio pues de la misma comunidad. Hoy hay un tema que, y la iniciativa es del honorable Concejal Bladimir Sierra donde es el control y vigilancia pues a los establecimientos que precisamente tienen esta función de trabajar con alimentos. Entonces hoy va ser muy interesante doctor Luis Arturo conocer y contextualizarnos desde la secretaria de salud que se viene haciendo en este control y vigilancia de los mismos.

Bienvenido y estamos atentos a su exposición; a María Alejandra también bienvenida, muchas gracias por acompañarnos.

Bien pueda doctor Arturo.

TIENE LA PABLA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días a todos los honorables Concejales y en especial a la mesa directiva de la honorable corporación.

Al señor secretario muy buenos días, además personalidades que estén acá en el recinto.

Tema de interés especial, es la inspección, vigilancia y control sobre todo en el tema de alimentos tanto para la secretaria, como para esta honorable Corporación y demás personas. Respondemos así viniendo a la corporación por una cordial invitación de ustedes, ante algunas dudas que surgen en el manejo de este tema en el municipio y que ustedes como Concejales pues obviamente la gente les va a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 5 de 65

preguntar en las distintas comunas como está manejando la secretaria el tema de inspección, vigilancia y control.

La doctora María Alejandra Vélez que es la especialista en el tema va hacer la presentación, pero me gustaría mucho poner de ante mano algunos términos para que ustedes puedan entender bien como es el manejo de esta situación.

Lo primero es entender de que la secretaria de salud es autoridad sanitaria en el municipio de Bello, es autoridad sanitaria por ley y siendo autoridad sanitaria pues obviamente tiene la normalización y el poder de tomar decisiones sobre cosas que no estén funcionando bien sobre este tema en el municipio; obviamente a la hora de la toma de decisiones pues hay una serie de elementos y de normas que permitirían que la secretaria siendo autoridad sanitaria pudiese tomar esas decisiones sin tener una contrademanda o una eventualidad en la cual la comunidad pudiera o los dueños de establecimientos pudieran ejercer algún derecho entre comillas, en el sentido por el cierre de algún negocio que no esté cumpliendo.

Entonces lo primero es eso, autoridad sanitaria del municipio, así como el área metropolitana es autoridad en materia de transporte o en materia de medio ambiente; la secretaria es autoridad en el tema sanitario; Que se haya ejercido esa autoridad o no se haya ejercido es otra cosa; porque a la hora de, en un municipio donde tenemos más de quinientos mil habitantes, donde tenemos miles de negocios, donde la gente vive prácticamente de estos negocios y que generalmente en el tema de la economía informal es gente muy pobre; pues hombre hay que sopesar si ejercer la autoridad o ayudar a asesorar y a elaborar plan de mejoramiento para que estos negocios cumplan cierto. Eso es lo primero.

Lo segundo es, que hay otra institucion que sería en materia como de un análisis más profundo y que tiene que ver con el tema también que es el invima; entonces nosotros no nos cruzamos en el hecho de que la secretaria de salud sea autoridad sanitaria, el invima lo es, pero lo es a través de la sesión de evaluó de Antioquia en el tema de fabricación d alimentos. Entonces yo creo que ella les va contar muy bien que es la fabricación de alimentos y que es la preparación de alimentos que eso es diferente. En fabricación de alimentos es autoridad sanitaria, el invima y nosotros no nos cruzamos en ese tema, ellos son los que ejercen la seguridad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 6 de 65

En tercer lugar decirles de que el tema farmacéutico es un tema que está bajo el control de la seccional de salud de Antioquia, porque si aquí me dicen que una farmacia está vendiendo ilegalmente productos farmacéuticos o que está incumpliendo la norma, no es la secretaria la que tiene que ir a cerrar ese establecimiento; sino que esa parte no la ha largado la seccional y está bajo el poder de la seccional cerrar ese establecimiento, multarlo, sellarlo en el tema farmacéutico. Si nos compete a nosotros el tema de las tiendas naturistas y todo lo que toca con el tema vegetariano y todo esto, si le compete a la secretaria de salud. La secretaria de salud puede decomisar productos de las tiendas naturistas que hayan sido denunciados como en estos días que fue denunciado un producto que están utilizando mucho las damas para rebajar de peso y que está en las tiendas naturistas y que ha causado muertes. Entonces hombre ya están los distintos reportes para hacer vigilancia y control sobre ese medicamento, ese producto que lo están tomando pues mujeres y algunos hombres Nicolás cierto.

Entonces haciendo claridad en esos temas que les acabo de mentar, vamos a prepararnos para la exposición de ella, va ser una exposición corta en la cual vamos a manejar el tema de inspección, vigilancia y control que ella lo maneja es de la secretaria y a decirles que por primera vez una secretaria en el área metropolitana y en Antioquia maneja un software nuevo como es la de Bello es piloto en eso; en manejar un software nuevo en el cual está el nuevo modelo emanado desde el ministerio para medir la capacidad y el puntaje que tenga un establecimiento para cumplir o no cumplir.

También les va explicar la funcionaria el porque hoy tenemos muchos establecimientos en planes de mejoramiento pero muy pocos cerrados, casi ninguno, porque los Concejales podrán decir bueno y si aquella panadería no cumple porque no la cerraron, porque la ley permite de que ellos se pongan en unos planes de mejoramiento a condicionamiento para que cumplan y ellos hacer las visitas periódicas a ver si si están cumpliendo con el fin de tampoco aporrear la gente pues y maltratarla a sangre y fuego, ir y cerrar y sellarla y todo, no, también tenemos que mirar que cumplen o no cumplen.

Se referirá ella también al tema de ETA, o sea enfermedades transmitidas por alimentos que es lo que más nos interesa a nosotros; o sea el saber nosotros que vamos a comer a los restaurantes, si esos alimentos están o no en disposición para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 7 de 65

ser ingeridos y que no nos produzca ninguna enfermedad; eso es lo que nos atañe hoy desde la secretaria de salud.

De ultimo para darle la palabra a ella, con la venia del señor Presidente; es decirles de que las ventas ambulantes y los establecimientos no legalizados y los que están ocupando de espacio público y están vendiendo carnes llaneras y todo esto, también están bajo nuestro control; ahora ellos no pagan impuestos y estarán ahí vendiendo pero son objeto del control nuestro también así sean ilegales, por el hecho de que ser ilegales, no pagar impuestos, estar ahí, que no ha llegado espacio público y les ha quitado el negocio todavía, eso no es motivo para que nosotros no hagamos un control porque ellos también venden alimentos que pueden intoxicar la gente. Entonces esos establecimientos a pesar de que no están inscritos y no están bajo el control todavía, si están bajo el control nuestro y nosotros vamos y verificamos que en realidad lo que ellos están manipulando allí este bajo la norma. Recuerden que los cursos de manipuladores de alimentos no los hace la secretaria de salud, los hace en este momento lo que antes era la parte de emprendimiento, la secretaria de emprendimiento que era antes, hoy que se ha transformado, hoy esa secretaria está haciendo los cursos de manipuladores de alimentos porque, porque un manipulador lo que busca es hacer el curso para trabajar y eso está bajo la mira de esa secretaria en buena hora me parece que debe de estar allí.

Yo les agradezco mucho y los voy a dejar con la profesional que es experta en el tema, obviamente yo me voy a quedar toda la exposición aquí con ella para mirar si surge alguna otra pregunta, que ella sería la más experta en contestarla pero yo estaré aquí presente con ustedes.

Muy amables.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Tranquilo doctor Luis Arturo, desde el orden del día la doctora María Alejandra está facultada para que intervenga toda vez que es parte de su equipo de trabajo.

Bien pueda doctora María Alejandra tiene la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 8 de 65

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA VELEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL
DE ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO**

Gracias Presidente.

Buenos días a todos los presentes, agradecerle inicialmente al Concejal Bladimir porque es de vital importancia que todos ustedes conozcan cual es el proceso de inspección, vigilancia y control que hace la secretaria de salud en los establecimientos y sujetos de interés sanitario.

Como les decía el secretario nosotros somos autoridad sanitaria pero se debe hacer un trabajo en conjunto con la comunidad, con el usuario que debe de ser el primer vigilante de que las condiciones de los establecimientos estén bajo unos parámetros mínimos que no le generen un riesgo cuando ellos acceden a un servicio o hacen el consumo de los alimentos que expenden en este tipo de establecimientos.

Bueno inicialmente yo creo que es importante contextualizarlos en la parte de la normatividad, según la ley 9 del 79 y la ley 715 del 2001, las entidades territoriales de salud somos autoridad sanitaria en el territorio de nuestra jurisdicción y, ahorita les voy a mostrar las diferencias que les decía el secretario entre las diferencias que tiene el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos y las entidades territoriales de salud, en este caso la secretaria de salud de Bello.

La normatividad es muy extensa, quise traerles a colación como en el contexto y en la actualidad cuales son las más pertinentes para que ustedes conozcan según la metodología de la presentación.

Entonces tenemos, la resolución 1229 del 2013 por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control para todo lo que tiene que ver con el uso y consumo de alimentos.

Tenemos la circular 046 del 2014, la cual nos da los lineamientos para la inspección, vigilancia y control y la coordinación pues como intersectorial entre los diferentes entes que realizamos control en toda la cadena productiva de los alimentos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 9 de 65

Tenemos la resolución 719 del 2015 por la cual se realiza la clasificación de los alimentos según alto, mediano y bajo riesgo.

Y tenemos la resolución 2015048290 del 2015 expedida por el invima, en esta ellos dicen que es de obligatorio cumplimiento el que todas las entidades territoriales en salud adoptemos los instrumentos de evaluación que fueron diseñados por ellos para hacer las visitas de inspección vigilancia y control.

Bueno, vamos con la parte de inspección, vigilancia y control; quiero contextualizarlos en qué es esto porque son las tres actividades principales y fundamentales que desarrollamos desde la secretaria.

Entonces la inspección se requiere; la inspección, vigilancia y control se hace en los establecimientos, productos o sujetos de interés sanitario y el transporte asociado a estas actividades. La inspección se requiere a la verificación de los requisitos que nos da la normatividad sanitaria vigente en los diferentes establecimientos, objetos y vehículos. La parte de la vigilancia se requiere más hacer pues como una programación y una intervención oportuna y al seguimiento de los efectos adversos que nos puede ocasionar el uso o consumo de productos y alimentos y el control se refiere ya a entrar a intervenir puntos y factores críticos, situaciones críticas que se evidencien en los diferentes establecimientos y tomar las medidas correctivas pertinentes.

Entonces ya sabemos que nuestras funciones se enmarcan en estas tres actividades en general que son la inspección, la vigilancia y el control.

Bueno, les decía; son dos entes reguladores los que intervienen este tipo de establecimientos y sujetos; el primero es el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y de alimentos invima, ellos son los competentes para verificar toda la parte de producción y fabricación de los alimentos como tal. Nosotros como entidad territorial de salud no tenemos competencia en las fábricas de alimentos y el transporte asociado a esta actividad, ellos también son los que velan o la autoridad competente en las plantas de beneficiado que normalmente conocemos como mataderos y en las plantas productoras de leche, también con todo lo que tiene que ver con la importación y exportación de alimentos. Por nuestra parte la secretaria de salud y las entidades territoriales de salud tenemos la competencia de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 10 de 65

hacer inspección, vigilancia y control en los establecimientos que almacenan, transportan, preparan, expenden y comercializan los alimentos. Entonces.

Ahorita yo les voy a decir específicamente cuales son las tipologías que visitamos, pero entonces debemos de tener muy claro que no tenemos injerencia ni en las fábricas de alimentos, ni en las plantas de beneficio animal que conocemos normalmente como mataderos.

Para que ustedes puedan entender las actividades que realizamos de inspección, vigilancia y control es necesario que se familiaricen con algunos términos de importancia como lo son el acta de inspección sanitaria.

El acta de inspección sanitaria es el documento que elaboran los funcionarios de la secretaria de salud en el momento en el que van hacer una visita ocular a un establecimiento o sujeto de interés sanitario y en él se consignan una calificación según los parámetros que se van a evaluar, cuales son los hallazgos que se evidencian que me están generando un riesgo y cuáles son los requerimientos que se le hacen a ese establecimiento para que se ajuste a la normatividad sanitaria vigente.

Las personas normalmente nos dicen que necesitan un certificado de sanidad; nosotros no expedimos certificados, lo que expedimos es el acta de visita, el acta de inspección donde consta el porcentaje de evaluación, el concepto sanitario emitido que ahorita les cuento cuales son y los hallazgos evidenciados en el momento de la visita.

Bueno, les decía que en el acta entonces va constar algo que es el concepto sanitario; el concepto sanitario se clasifica en tres que son; favorable, favorable con requerimientos y desfavorable. Se otorga un concepto sanitario favorable cuando el establecimiento se ajusta a toda la normatividad sanitaria vigente. Se concede un concepto favorable con requerimientos cuando el establecimiento tiene uno o algunos aspectos por mejorar, pero se debe de tener muy en cuenta que estos aspectos no me pueden estar generando un riesgo a la salud publica. Y se emite un concepto desfavorable cuando hay un punto critico y se debe entrar a tomar una medida sanitaria de seguridad; que ya les voy a contar cuales son las medidas sanitarias de seguridad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 11 de 65

Bueno antes de contarles cuales son las medidas sanitarias de seguridad, voy hacer mucho énfasis en lo que es la parte de la inspección sanitaria; en la parte inspección sanitaria como les decía ahorita, entramos a verificar según la normatividad sanitaria vigente cada uno de los parámetros que la norma nos dice que se les deben de evaluar a este tipo de establecimientos.

Hay algo muy importante, en este momento estamos en una transición de modelo, hasta el año 2016 se tenía lo que se llama una inspección tradicional, en qué consistía esta inspección tradicional; según la normatividad sanitaria vigente, las diferentes entidades territoriales de salud ajustábamos un instrumento de evaluación para ir aplicar a estos establecimientos según las diferentes tipologías, pero no estaba estandarizado a nivel nacional.

Ha nivel de Antioquia la mayoría de las entidades territoriales de salud incluyéndonos nosotros como secretaria de salud de Bello, nos acogíamos a los lineamientos macro que nos daba la secretaria seccional de salud de Antioquia, pero íbamos a encontrar que en todas las entidades territoriales de salud habían instrumentos de evaluación diferentes, no había una estandarización.

Segundo, a los diferentes ítems que se evaluaban en este instrumento se les otorgaba un puntaje igual por decirlo así, entonces cuando hacíamos la evaluación solo nos iba a dar favorable los establecimientos que me cumplieran con el cien por ciento de los requerimientos, me iba a dar un favorable condicionado, cuando eso lo llamábamos condicionado que ahora es favorable con requerimientos mayor de cincuenta por ciento y hasta el noventa y nueve coma por ciento, pero este concepto era muy engañosos por decirlo así; yo podía tener un establecimiento condicionado porque le había dejado un requerimiento porque no tenía un botiquín, pero también podía encontrar un establecimiento condicionado porque evidenciaba una inadecuada manipulación de los alimentos por parte de los comensales que trabajaban en él. Entonces era como por decirlo así una desventaja; además que diera un concepto desfavorable era muy difícil porque se tenían que sacar prácticamente más de la mitad de los ítems que se le evaluaban como inaceptables entonces casi nunca se llegaba a un concepto desfavorable y ahorita vamos a evidenciar la diferencia cuando les presente las estadísticas según los conceptos sanitarios emitidos para el año 2016 y 2017.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 12 de 65

A finales del 2017 empezamos a implementar el nuevo modelo de inspección vigilancia y control basado en riesgo; cuales son las diferencias, y es muy importante conocerlo.

Entonces primero que todo el invima diseño los instrumentos de evaluación y los estandarizo a nivel nacional, todas las entidades territoriales de salud debemos utilizar los mismos instrumentos de evaluación; aparte de esto se dio un puntaje diferente según el componente que se estaba evaluando. Entonces hay unos componentes que me generan un mayor riesgo, estos van a tener una calificación más alta en el momento de la evaluación. Además de esto se definieron unos puntos críticos en el momento de la evaluación, esos puntos críticos son el control de plagas, la contaminación cruzada y la parte de los procedimientos de limpieza y desinfección.

Entonces yo puedo tener un establecimiento con un concepto favor o favorable con requerimientos pero si evidencio un punto crítico me puede dar para tomar una medida sanitaria seguridad sin necesariamente tener un concepto desfavorable en el establecimiento. Además, cada uno de los ítems que se evalúan tiene tres posibilidades de calificación, la una es aceptable, la otra es aceptable con requerimientos y la tercera es inaceptable. En los puntos críticos no me permite una calificación intermedia, o es aceptable o es inaceptable. Entonces es importante pues como conocer el nuevo modelo que estamos implementando y que estamos en una transición de la inspección tradicional a la nueva inspección con enfoque de riesgo.

Bueno, les voy a decir grandes rasgos cuales son los componentes principales o mejor dicho, los principales factores de riesgo que se tienen para una enfermedad transmitida por alimento; según estos principales factores de riesgo para controlar una enfermedad transmitida por alimentos se diseñaron los componentes en los instrumentos de evaluación y son.

Materias primas y alimentos de origen no seguro. Entonces que evaluamos en este componente; todas las materias primas deben de estar bien almacenadas, se les debe de hacer una trazabilidad, deben de tener un registro sanitario o registro invima y deben de cumplir con las características mínimas organolépticas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 13 de 65

Tenemos equipos y o utensilios contaminados entonces en el momento de las visitas verificamos que los equipos que utilicen en el momento de transformar o elaborar los alimentos sean desmontables, de fácil limpieza y que se les apliquen las medidas correctas de limpieza y desinfección.

Tenemos la presencia de plagas, nosotros no evaluamos en los establecimientos que tengan un certificado de fumigación porque de nada me sirve tener un certificado de fumigación si no hago un control integral de plagas.

De que consta el control integral de plagas.

1. Barreras físicas que impiden la entrada de estos vectores.
2. Adecuados procedimientos de limpieza y desinfección.
3. Un adecuado manejo de residuos sólidos.
4. Un control químico preventivo o correctivo cuando se necesite.

Entonces normalmente las personas piensan que cuando llegamos a pedir un control integral de plagas es que nos muestren un certificado de fumigación, pero para mí no es válido porque yo necesito que me garanticen es control integral; de nada me sirve la intervención química si voy a tener los factores de riesgo que me generan la proliferación de estos roedores, vectores.

Bueno, tenemos las prácticas de higiene personal deficientes, entonces entramos a evaluar las condiciones de los manipuladores de alimentos. Lo primero es que todos los manipuladores deben de tener curso de manipulación de alimentos, lo segundo es que deben de tener exámenes médicos donde conste la aptitud como manipulador de alimento; para esto se les hace unos exámenes coprológicos, frotis de uña, frotis de garganta donde me digan no tiene ninguna enfermedad este manipulador que me pueda generar una contaminación cruzada al momento de hacer la manipulación de estos alimentos. Además de eso se verifica en el personal manipulador toda su presentación personal, uniformes en colores claros donde se evidencien que estén limpios, deben de tener uñas cortas, limpias, sin esmalte, no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 14 de 65

deben de utilizar maquillaje, no deben de utilizar accesorios en el momento de hacer la manipulación, reloj, anillos, aretas, no deben de tener practicas inadecuadas como comer mientras están manipulando el alimento, toser encima de los alimentos, estornudar; bueno.

Tenemos la parte de las temperaturas de cocción inadecuadas y el contrario que es la parte de las temperaturas de refrigeración o congelamiento para los productos que lo necesiten; es decir que se garantice una cadena de frio en los alimentos que son perecederos.

Y tenemos las deficiencias en la calidad del agua, pues si ven en el área urbana nosotros también hacemos control en la calidad del agua, sabemos que el suministro pues de agua por EPM cumple con los parámetros para que sea acta para consumo humano.

Signos de enfermedad y o evidencias de lecciones en los manipuladores de alimentos; ellos no pueden tener en el momento de manipular ninguna enfermedad o como un resfriado, lecciones en las manos; porque me estarían generando una contaminación cruzada. Y la parte de contaminación cruzada que es muy extensa y es integral porque me dice que entonces los manipuladores me deben de cumplir con todas las especificaciones que les acabo de decir, las áreas de producción deben de estar diseñadas de una forma secuencial, en materiales de fácil limpieza, el almacenamiento de las materias primas y los productos preparados me deben de evitar también esa contaminación cruzada. Entonces esto a grandes rasgos son los componentes que evaluamos en los establecimientos de alimentos.

Bueno, como les contaba ahorita hay un cambio también con el nuevo modelo de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo y es en el momento de definir la frecuencia de las visitas a los diferentes establecimientos. Entonces anteriormente como les dije solo era favorable el establecimiento que cumplía con el cien por ciento de la normatividad sanitaria vigente, y la norma me decía que máximo les podía dar treinta días calendario para que se ajustaran a estos requerimientos. Yo debía volver a los treinta días al mismo establecimiento, verificar el cumplimiento y darle una prórroga por el mismo tiempo o un tiempo menor para que se siguiera ajustando. Entonces como la frecuencia de visita era tan alta, esto nos generaba que muchos establecimientos no se intervinieran en un año porque

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 15 de 65

nos centrábamos en estar verificando en el cumplimiento de los requerimientos de ese rango tan amplios que eran todos los establecimientos condicionados. Con el nuevo modelo entonces ellos nos dicen, que según la calificación de noventa a cien por ciento el establecimiento va ser favorable y la frecuencia e inspección va ser cada año, porque, si no me quedo en el cien por ciento y me quedo menos de cien pero mayor a noventa es porque esos requerimientos o hallazgos que se evidenciaron no me están generando un riesgo de una generación de una enfermedad transmitida por alimentos.

En segundo lugar tenemos el concepto favorable con requerimientos, en el favorable con requerimientos entonces ya nos dieron tres rangos porque es un concepto muy amplio y según esos tres rangos se van a definir también una frecuencia en la inspección o en la realización de las visitas. Entonces tenemos que de ochenta a ochenta y nueve coma nueve por ciento se visitaran cada nueve meses; de setenta a setenta coma nueve por ciento cada seis meses y de sesenta a sesenta y nueve coma nueve por ciento, mínimo cada tres meses. O sea a menor porcentaje de cumplimiento, aumenta la frecuencia de inspección.

Bueno y tenemos ya los conceptos desfavorables que son igual o menor al cincuenta y nueve coma nueve por ciento, esta también es una de las principales diferencias porque como les decía en el antiguo modelo, solo me daba un desfavorable si estaba por debajo del cincuenta por ciento, ahora me aumenta, me dice no es favorable, no es si cumple con la mitad; el desfavorable va hasta el cincuenta y nueve coma nueve por ciento.

Como se define la frecuencia de visitas a estos establecimientos; cuando hay un concepto desfavorable se toma una medida de seguridad, esa medida sanitaria de seguridad puede ser un cierre parcial o total de los establecimientos. Cuando le voy hacer la próxima visita, cuando el establecimiento no la solicite porque ya se ajustó a todos los requerimientos que se le realizaron, o sea sería muy inmediata porque en el momento que tomamos una medida sanitaria de seguridad, ahí si los establecimientos cumplen en poquito tiempo.

Cuáles son las medidas sanitarias de seguridad que podemos tomar según la ley 9 del 79, la secretaria de salud como autoridad sanitaria.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 16 de 65

Entonces son:

- La clausura temporal del establecimiento que podrá ser total o parcial; total es que no pueden hacer el expendio de ningún alimento así sea empacado. Y parcial es que solo hacemos el cierre, ejemplo del área de preparación. Entonces ejemplo, en una panadería podemos cerrar el área de preparación, ellos no pueden producir pan, parva repostería; pero pueden hacer el expendio de bebidas gaseosas, de mecato, de lo que ellos no hayan preparado.
- Tenemos la suspensión parcial o total de trabajos o de servicios, esta suspensión total ya se da cuando un establecimiento de reiterativo en el cumplimiento de los requerimientos y se toma la decisión de un cierre definitivo.
- Tenemos la parte de los comisos de objetos y productos, entonces cuando evidenciamos en estos establecimientos algunos productos que no tienen un registro sanitario, un registro invima o que por sus condiciones evidenciamos que están en un proceso de descomposición nosotros tenemos la competencia de hacer el decomiso de estos productos, esto se toma en cadena de custodia por si el establecimiento tienen pues como alguna apelación que realizar y después de un tiempo determinado ya procedemos a la desnaturalización de ese alimento.

No, el establecimiento no necesariamente cuando se toma una medida sanitaria de seguridad se debe sancionar, para eso se está tomando la medida correctiva en el momento de prevenir que sigan expendiendo ese producto.

- Tenemos la destrucción o desnaturalización de artículos o productos si es el caso. Entonces esto es con alimentos que no podemos tener en cadena de custodia y no podemos almacenar.

Ejemplo: llego a un restaurante y hay una mazamorra en proceso de descomposición, yo inmediatamente tengo que proceder con el personal del establecimiento a hacer la desnaturalización, o sea a botarlo cierto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 17 de 65

Ejemplo: cuando hacemos el decomiso de pescado, en condiciones organolépticas que no cumple, inmediatamente procedemos a la desnaturalización en inter aseó.

- Bueno y tenemos la congelación o suspensión temporal de venta o empleo de productos y objetos mientras se toma una decisión definitiva al respecto.

Hay ciertos productos que nosotros como autoridad sanitaria cuando llegamos a los establecimientos no tenemos la certeza si nos cumplen o no, si el registro sanitario es válido o no, o si las condiciones que nos están reclamando las pueden hacer según el registro sanitario que tiene. Entonces podemos tomar la medida de congelamiento y es que se hace una contabilización de los productos que tienen, se almacenan y ellos no las pueden expender hasta que volvamos a levantar la medida de congelamiento ya sea porque comprobamos que el producto cumple con las características que nos da la normatividad o porque no cumple y se debe proceder al decomiso.

Hay otro ítem muy importante que se debe de tener en cuenta en la definición de las frecuencias de infección y es la clasificación de los alimentos que manejan en los establecimientos; como ya les dije hay de riesgo alto, medio y bajo. Para eso que debemos de hacer nosotros como secretaria de salud y lo estamos implementando este año; inicialmente debemos de hacer un diagnóstico en todo el municipio de los establecimientos y sujetos de interés sanitario que tenemos y ellos en que clasificación estarían, si en alto, medio o bajo riesgo. Para eso entonces tenemos dos grupos de funcionarios atendiendo las diferentes comunas del municipio haciendo un barrido, identificando los diferentes establecimientos y sujetos presentes y luego ya cuando tengamos el diagnóstico completo en el municipio vamos a decir entonces; voy a poner un ejemplo, de 10.000 establecimientos tenemos 4.000 en alto riesgo, 2.000 en riesgo medio y otros 4.000 de riesgo bajo. Entonces con eso aparte del porcentaje de evaluación que es el primer criterio para definir las frecuencias de visita, vamos a tener otro criterio para priorizar estas visitas en los establecimientos.

Bueno, cuales son los motivos para que nosotros hagamos una inspección sanitaria, o una visita ocular.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 18 de 65

Entonces la primera es por programación, lo que nosotros normalmente como entidad territorial de salud programamos a los funcionarios para tratar de abarcar el cien por ciento de los establecimientos y sujetos que tenemos en el municipio.

El otro motivo es el de control, el de control cuando se hace, cuando voy a verificar que me estén cumpliendo con los requerimientos que les hice en la visita anterior.

Tenemos la solicitud oficial que es, no la pueden hacer otras entidades como el invima de que vayamos a verificar las condiciones de cierto establecimiento sujeto de interés sanitario; tenemos a solicitud del interesado que es muy frecuente que lo establecimientos del municipio, sobre todo lo que son bares, cantinas, discotecas; nos hagan la solicitud de visitas porque secretaria de gobierno les exige que tengan nuestra acta de inspección.

Tenemos los asociados a peticiones, quejas y reclamos realizados por la comunidad y eventos de interés en salud pública como cuando se reporta por el sistema de vigilancia nacional epidemiológica, una enfermedad transmitida por alimentos.

Bueno, les voy hacer una clasificación de los establecimientos y sujetos de interés sanitario que son objeto de nuestra vigilancia, que nosotros podemos intervenir.

Entonces tenemos.

A bueno, muy importante; según esta clasificación el invima diseño un instrumento de evaluación específico para cada una de las tipologías; cuando hacia la inspección tradicional había solo un instrumento de evaluación que se aplicaba a las diferentes tipologías entonces no era muy ajustado a la realidad y habían muchos ítems que no les aplicaban o no se podían observar en los diferentes establecimientos.

Entonces tenemos:

- Restaurantes
- Panaderías
- Fruterías
- Cafeterías

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 19 de 65

- Comidas rápidas
- Y servicios de alimentación

En estos servicios de alimentación tenemos incluidos los restaurantes escolares que están incluidos en el plan de alimentación escolar y también los restaurantes escolares de los colegios privados.

- Tenemos las bodegas para almacenamientos de alimentos y o bebidas
- Tenemos las tiendas
- Cigarrerías
- Graneros
- Charcuterías
- Mini mercados
- Tenemos bares
- Discotecas
- Cantinas
- Tabernas
- Griles
- Tenemos las grandes superficies
- Restaurantes industriales
- Hipermercados
- Tenemos los centros de abastos y plazas de mercado
- Tenemos los vehículos transportadores de alimentos
- Tenemos los puestos fijos y estacionarios
- Y tenemos los expendios cárnicos

Hay algo que me parece que es importante que conozcan; nosotros dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control no solo tenemos como foco de vigilancia los que estén relacionados con los alimentos, tenemos dos grandes grupos. El primero son los que nos generan unos factores de riesgo asociados al consumo o sea los de alimentos. Y el segundo son los que nos generan unos factores de riesgo asociados al ambiente.

Dentro de los asociados al ambiente cuales tipologías tenemos.

- Las peluquerías

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 20 de 65

- Barberías
- Centros de estética y similares
- Tenemos las farmacias, droguerías y prestadores de servicios de salud

Que como les decía el secretario, nuestra única competencia en farmacias, droguerías y prestadoras de servicios de salud es verificar la gestión integral de residuos hospitalarios y similares. Ya la parte de habilitación, locativa de la prestación de los servicios como tal es competencia de la secretaria seccional de salud de Antioquia.

Dentro de esta tipología también tenemos lo que son.

- Los consultorios veterinarios
- Clínicas veterinarias
- Peluquerías caninas y felinas
- Tenemos todo lo que son centros de estética

Bueno, entonces también es muy importante que conozcan que dentro de la inspección vigilancia y control no solo vigilamos los asociados al consumo sino también los asociados a los riesgos ambientales.

Bueno, la vigilancia sanitaria la hacemos básicamente, ya conocemos que es la inspección; la inspección es la visita ocular que hacemos verificando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. La vigilancia ya está más asociada a la vigilancia o el control cuando se nos presenta un efecto adverso que no lo notifican por el SIVIGIL, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica; entonces tenemos que entrar hacer la investigación epidemiológica de porque se nos pudo haber presentado esta enfermedad transmitida por alimentos.

Bueno dentro de la vigilancia a parte de hacer el control a estos eventos adversos que se nos pueden presentar, también tenemos los resultados de las inspecciones, son necesarios, son nuestro insumo para definir futuras inspecciones y definir pues como un modelo a nivel municipal de como intervenir estos establecimientos y sujetos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 21 de 65

Bueno, y el control sanitario que ya se los he venidos mencionando, va muy de la mano de la inspección porque yo luego realizo la visita ocular y en el momento de hacer un requerimiento estoy haciendo control, porque le estoy pidiendo al establecimiento que se ajuste a la normatividad sanitaria vigente y también cuando tomo la medida sanitaria de seguridad que ya les mencione.

Bueno entonces acá esta requerimientos sanitarios, medidas sanitarias de seguridad, medidas sanitarias preventivas y procesos sansonatorios.

El proceso sansonatorio es diferente a la medida sanitaria de seguridad, un proceso sansonatorio es cuando quiero multar a un establecimiento porque ha sido reiterativo en el incumplimiento de los requerimientos o ha sido reiterativo en la toma de medidas sanitarias. Ya esto es más pues como un componente jurídico.

Bueno, nosotros dentro del plan de desarrollo tenemos un proyecto que se llama inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambiental, del consumo, vectores y zoonosis. Cuál es la meta para el cuatrenio, visitar veinticuatro mil, realizar veinticuatro mil visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de consumo y generados de residuos peligrosos.

En el año 2016 realizamos CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE (5.607) visitas de inspección, vigilancia y control. Cual fue la distribución para esas visitas de los conceptos sanitarios emitidos; el 54,7% fueron favorables y el 45,3% fueron favorables con requerimientos.

Como podemos evidenciar, les dije que el año pasado aun estábamos trabajando con la inspección tradicional y difícilmente se iba a dar un concepto desfavorable cierto; entonces por eso no tenemos conceptos desfavorables, aunque se tomaron medidas sanitarias de seguridad que ahorita se las voy a compartir.

Les traje entonces, al 31 de Mayo hemos realizado DOS MIL CIENTO VEINTISEIS (2.126) visitas de inspección, vigilancia y control en el presente año; la distribución por conceptos sanitarios es el 81,6% nos ha dado favorable; como les decía, ya el rango para dar un concepto sanitario favorable se amplió entonces por eso evidenciamos como un incremento de los conceptos favorables que ya estarían entre el 91 y el 100%. Entonces tenemos el 81,6% como favorables; como

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 22 de 65

favorables con requerimientos el 18,3% y ya evidenciamos que se empezaron a dar conceptos desfavorables y para eso tenemos el 0,1%. Este año se han tomado, dos establecimientos les ha dado el porcentaje de calificaciones para darles un concepto desfavorable.

En el año, les quiero contar esto es gestión de nuestro secretario de salud; hace muchos años la secretaria de salud en muestreos de alimento solo hacia lo que nos ordenaba la secretaria seccional de Antioquia, que ellos definen una frecuencia mensual, normalmente son cada quince días, piden hacer un muestreo de alimentos en ciertos alimentos que son de interés como la leche, las cuajadas, el agua embotellada. Entonces nosotros como secretaria de salud únicamente nos correspondía hacer la recolección, el muestro y llevarlo al departamento, al laboratorio departamental de salud pública para que le hicieran la evaluación, pero los resultados de estos muestreos de alimentos los manejaban y hacían las intervenciones necesarias era la secretaria seccional de salud de Antioquia.

El año pasado el doctor Luis Arturo destino recursos para nosotros hacer nuestros propios muestreos de alimentos, entonces se visitaron 63 establecimientos y se tomaron trecientas cuatro muestras de alimentos, entre alimentos 184 muestras, que quiero decir entre alimentos tomamos muestras; ensaladas, jugos, productos cárnicos y derivados, arroz, sopas y postres. El mayor incumplimiento se dio en las ensaladas, las ensaladas son uno de los productos críticos en los restaurantes porque me requieren un alto porcentaje de manipulación; la ensalada tiene un alto porcentaje de manipulación y del 100% de las ensaladas que se muestrearon, el 95% incumplan.

Se hizo frotis a los manipuladores en las uñas para evidenciar si tenían escherichia o escherichia coli que se da por un mal lavado de manos después de entrar al baño, no hacer un adecuado lavado de manos y desinfección; se hizo también muestreo en la superficies donde se elaboran y preparan estos alimentos.

Los resultados fueron críticos, críticos porque del 100% de las muestras, perdón; del 100% de los establecimientos muestreados, ninguno cumplió con todos los parámetros; o la ensalada salía, no estaba dentro de los límites permisibles o el jugo o el manipulador o la superficie.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 23 de 65

Entonces, que decisión se tomó para el año 2017 viendo que los resultados de estos muestreos de alimentos habían sido críticos; entonces inicialmente nosotros compartimos el resultado con el establecimiento donde se tomó la muestra y les decimos que factores de riesgo podían influir en que no me diera dentro de los límites permisibles según la norma. Entonces ejemplo en las ensaladas porque no hacen una desinfección de las hortalizas y verduras que se consumen crudas, además de eso los manipuladores no se hacen un adecuado lavado y desinfección de las manos; entonces me están generando una contaminación cruzada en esa ensalada y por eso me genero pues como estos resultados tan críticos. Entonces con cada uno de los resultados que ellos incumplieron se les socializa y cuáles son los factores de riesgo o que pueden hacer para disminuir estos resultados negativos y se destinaron nuevamente recursos, ya en el segundo semestre vamos a comenzar hacer muestreo de alimento a los mismos establecimientos que se muestrearon el año pasado; si vuelven a tener resultados negativos ya se iniciaría, se tomaría una medida sanitaria de seguridad o se iniciaría un proceso sancionatorio.

Entonces, gracias a la gestión pues del secretario esto es un apoyo muy grande para nuestras visitas de inspección, vigilancia y control porque tenemos un análisis físico, químico y microbiológico que me está evidenciando si esas prácticas de limpieza y desinfección son adecuadas o no.

Bueno.

Dentro de las medidas sanitarias de seguridad que hemos tomado, entre las más grandes están los decomisos de licor que se hicieron en las fiestas del cerro quitasol el año pasado; nosotros año tras año en las fiestas del cerro quitasol vamos todo el equipo de inspección, vigilancia y control a verificar no solo el expendio de alimentos sino también el expendio de bebidas embriagantes o alcohólicas. Entonces se decomisaron 24 litros de aguardiente azules, 1 litro rojo, seis medias tapa azul, ocho medias tapa rojas, un cuarto azul, un cuarto rojo, tres litros de ron. La característica más importante en el momento que tomamos esta medida sanitaria de seguridad es que ninguna de las personas que estaba expendiendo los licores, incluso nosotros con acompañamiento de la policía no nos daban los datos, pues sus datos básicos cierto; su cedula, su nombre, porque ellos tienen el derecho de ir hacer la reclamación ante la secretaria de salud. Ellos estaban tan convencidos que ese licor

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 24 de 65

estaba adulterado, que salían corriendo, no daban los datos, nunca hubo una reclamación por parte de estas personas. Y no solo lo hacíamos en los puestos autorizados por la Alcaldía sino que entre el tumulto pues por decirlo así, donde está toda la gente van con neveritas vendiendo estos licores y en esos vendedores fue donde identificamos el mayor porcentaje de licor adulterado. Entonces nosotros nos metíamos dentro de la gente, venga por favor con la policía pues porque es peligroso, todos, todos, todos los que vendían con la nevera portátiles, tenían licor adulterado.

Bueno y estamos todos los días de las fiestas, este año si lay hay nuevamente pues estaremos; no solo verificando la parte de alimentos sino también de licores.

En las tiendas naturistas tanto el año pasado como el presente año se han hecho numerosos decomisos, son uno de los establecimientos más críticos porque muchos productos no tienen un registro sanitario o registro invima o si lo tienen es falso o si lo tienen, les voy a poner un ejemplo. Hay un producto que tiene un registro invima y es un suplemento dietario, pero me está declarando unos fines terapéuticos y no es un medicamento; un suplemento dietario no me puede decir que te va curar del cáncer, que te va curar de los cálculos; entonces eso es objeto de decomiso, si bien tienen un registro sanitario o un registro invima es publicidad engañosa y no se puede declarar fines terapéuticos para un alimento, un suplemento dietario, Fito terapéutico; bueno. Solo, en las tiendas naturistas los únicos productos que pueden declarar fines terapéuticos son los homeopáticos.

Bueno, entre los productos más comunes que pueden, que hemos decomisado son: los potenciadores sexuales, los suplementos dietarios, como el reductil fit, raizan, mero macho, max man, entre otros.

Bueno y en semana santa del presente año, nos fuimos pues como para las instalaciones de la plaza y sus alrededores e hicimos el decomiso de 82 kilos de pescado, eso se decomisa e inmediatamente fuimos y los desnaturalizamos en interaseo.

Entonces bueno, este es como el fin de la presentación, yo sé que pueden quedar muchas preguntas y como les dije al principio; nosotros como autoridad sanitaria sí, tenemos la competencia de hacer la inspección, vigilancia y control.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 25 de 65

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Doctora María Alejandra m disculpa un segundito; si, a bueno.

Bien pueda continúe.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA VELEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL
DE ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO**

Pero es muy importante que las demás entidades se vinculen con nuestro proceso, sean también vigilantes de esas condiciones que se presentan en los establecimientos y sujetos, además de la comunidad porque nosotros como usuarios somos los primeros que debemos exigir que el expendio se esté dando bajo unas condiciones mínimas de higiene.

Ya Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Nuestro compañero el Mosco tenía calculado el tiempo de la doctora María Alejandra.

No, bueno doctora María Alejandra muchas gracias, de verdad que hoy contextualizarnos con todo este proceso que desde la secretaria de educación se hace, pues veo que en materia de todo este proceso usted está totalmente doctor Luis Arturo, lo que estamos expresando desde el Concejo también, que haya personal idóneo para todas estos procesos y para todas estas cosas que debemos de atender desde los temas de ciudad.

De todas maneras ya quedan todos los micrófonos abiertos.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Carlos Mosquera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 26 de 65

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los compañeros honorables Concejales, Luis Arturo Sánchez secretario y la niña que nos acompaña en el día de hoy.

Quiero hacerle una preguntita puntual al doctor Luis Arturo Sánchez y si de pronto la niña también tiene respuesta es; que acá en todo el centro de Bello hay una bomba de tiempo del cual ya le he expresado, lo he manifestado, lo he sugerido; se me parece a un programa que había de humor hace mucho tiempo de Hebert Castro, le he recomendado, les han pasado la sugerencia por la faja; solamente que cuando Dios no quiera haya una tragedia, cuando haya una tragedia en ese punto, ahí nos van a oír; aquí al frente del malibu es uno de los acopios de pasajeros más grandes que vienen en el municipios de Bello; después yo diría que de la estación de Bello ahí es donde vienen no menos de tres mil o cuatro mil personas a tomar su bus, gente que va al sector de Cabañas, Cabañitas, Hospital Mental, Maruchenga, Paris, etcétera, etcétera. Y eso ahí primero que todo ya lo voy a redondear porque me dicen que esto de pronto es cuestión de tránsito, sino para ir redondeándolo a que hoy; entonces ahí primero que todo ahí llega la gente, no tiene por donde caminar, no tiene porque esta cerrados los pasos, los espacios por venteros ambulantes, por las fritangas; ya no hay por donde caminar. Entonces todos los pasajeros pasan por medio de grasas que se caen porque no tienen, porque la gente pisa grasas, se caen porque he visto caer las personas ahí porque tiran las grasas; porque hay unas personas que tienen un desengrasadero si es la palabra muy bueno que además muy olímpico que son los boscolver o sifones, que son una alimentadero de ratas y cucarachas; ahí desengrasan unas personas, ya los grandes carros que tienen monopolizados. Es mas no dejan, no permiten sino que ellos son los únicos que pueden echar allá sus grasas; no hay por donde caminar a veces.

Entonces yo le había sugerido al compañero, amigo que trabaja en espacio público Juan Carlos Rodriguez pero pues menos mal pues hace poquito y él me dijo, hace dos años le dije y he estado diciéndole no hace mucho; hace dos años le dije y me

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 27 de 65

dijo no, lo que pasa es que estamos en espera de que el secretario de salud nos dé un concepto de haber cómo podemos intervenir estos señores. Entonces ahí una vez más se chutan la pelotica, dicen no, es que estamos esperando, eso lo vamos hacer pero estamos esperando que secretaria de salud nos dé un concepto para poder haber si intervenimos estos señores.

Entonces mi pregunta es doctor Luis Arturo y niña que se me escapa el nombre y me disculpa; es si ya ustedes trabajan transversalmente con ellos, si se han acercado, si han hecho eso porque es que uno se pone a ver las cosas de este municipio, la llamado Guayaquilito lo intervinieron y que no tenía tantos problemas de seguridad, solamente me vine a dar cuenta la semana pasada cuando vino un proyecto de acuerdo, porque intervinieron ese sector; necesitaban, así es como cuando uno tiene una finca al montado y la va vender, tiene que empezar a desmontarla, meterle la guadaña, trabajarle para ponerla bonita para venderla. Entonces necesitábamos vender un bien del municipio entonces teníamos que mostrar una buena cara; pero hay solamente esto. Y le agradecemos y no estoy contra que hayan intervenido el sector, quedo muy bueno, muy peatonal. Pero es más peligrosos ese sector de ahí de Malibu por la cantidad de gente que transita.

Pero entonces mi pregunta es, siempre me ha dicho el compañero Juan Carlos Rodriguez no es que no podemos hacer nada porque es que violentamos el derecho al trabajo, pero estamos trabajando con secretaria de salud para que ellos nos den un concepto, decirle a la gente que ustedes están trabajando con unas medidas imposibles y ahí van a intervenir.

Entonces esa es mi pregunta puntual doctor Luis Arturo; ustedes si están haciendo esa evaluación, si están haciendo ese trabajo, si están trabajando de la mano con secretaria de gobierno, con secretaria que también pertenecen a espacio público para intervenir esta zona.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Mosquera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 28 de 65

Con el uso de la palabra.

Doctor Luis Arturo entonces hagamos algo, usted más que nadie conoce la dinámica, esperemos las inquietudes de todos los honorables Concejales y respondemos al final.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos mis compañeros corporados; un cordial y especial saludo al doctor Luis Arturo Sánchez secretario de salud; a la doctora María Alejandra Vélez Naranjo profesional universitaria; a todos los presentes en el recinto, siéntanse todos cordialmente saludados.

Haber, lo primero yo es darle las gracias, se las di a usted ayer Presidente por haber tenido la delicadeza de tomar muy en cuenta todas esas sugerencias que en su momento hicimos; y a ustedes como secretaria de salud.

Yo lo exprese cuando la conocí doctora, usted fue muy diligente, presto atención al tema desde el principio; y lo repito, palabras parecidas que dije ese día, eso fue bueno, o sea no normalmente los funcionarios toman como una sugerencia o toman una sugerencia por parte de nosotros como algo proactivo y esa es la intención, que entre todos saquemos un tema tan sensible adelante. Y hoy lo complementan con toda esta contextualización que nos hacen a la corporación donde nos dejan claro que esto es un tema de ciudad, es un tema de salud pública, es un tema bien álgido, es un tema que en estos momentos lo hablamos; yo siempre lo he dicho, o sea es que cuando nosotros decimos es que es la segunda ciudad del departamento, la octava, novena, onceava ciudad del país, es que es la capital del norte; es que no es solo ser sino parecer ser. Es que es todo eso que implica cuando decimos es que somos esa gran ciudad y cuando nos comportamos como esa gran ciudad entonces nos exigimos que estos temas de ciudad verdaderamente los trabajemos a la altura que debe de ser.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 29 de 65

Nos queda claro desde la norma, desde la legalidad, desde la oficialidad, el deber ser de cómo trabajar este tema con toda la explicación y su exposición; agradecerle por eso.

Lo segundo es ya bajarnos a lo local, a la operatividad, a como funcionamos; yo estuve mirando y efectivamente desde el plan de desarrollo articulamos el programa, obviamente es salud pública. Pero entonces ya cuando vamos al marco real me preocupan un montón de situaciones. Principio de todo, un diagnóstico; que no tenemos claro.

Si estoy equivocado en algo por favor me corrigen.

Pero en lo que le entendí, porque entre otras cosas me disculpa, no sé qué paso Carmencita, las niñas de comunicación; Carmen, Carmen. No sé qué paso, inclusive ayer me extraño porque la presentación que nos pasaron a nosotros fue una presentación de cinco diapositivas. Entonces sí, esa parte que nos pasaron nos contextualizaba un poco desde la norma, pero resulta que yo venía hoy con la inquietud, haciendo ese paréntesis, yo venía con la inquietud de que que pasaba porque esto era un tema mucho más profundo; espere siendo muy prudente a la presentación y efectivamente usted ya la presentación la hace completa.

Entonces si me equivoco en algo me corrigen porque la información de lo que voy hablar es de lo que retome de ahí, no de lo que pasaron en la presentación.

Entonces hablamos que estamos haciendo un diagnóstico, esa parte me preocupa aunque la idea de todo es que hoy nos quede el principio de algo muy grande para trabajar y toca arrancar de cero pero que podamos mostrar un trabajo como ahorita el porqué lo voy a explicar.

Entonces me preocupa que un diagnóstico no lo haya porque es que esta norma no es de ayer, no es de hace un año, no es lo que hace que el secretario llegó a su dependencia, el actual. Entonces me preocupa, como no hay un diagnóstico.

Lo otro, estamos hablando que el crecimiento exponencial de Bello obviamente en todos los sentidos y esta no es la excepción, ha sido durante los últimos mínimamente cinco años; entonces que no haya mínimamente, un diagnóstico

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 30 de 65

mínimo básico o promedio me preocupa porque esa es la parte, para mi es lo fundamental para empezar a proyectar indicadores y a mirar y a evaluar la realidad de la ciudad. Porque, cuando usted me habla, CINCO MIL SEISCIENTOS (5.600) visitas; pero CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) sobre qué base; CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) sobre SEIS MIL (6.000), SIETE MIL (7.000) hombre si estamos bien, nos falta pero estamos bien. Pero CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) sobre CINCUENTA MIL (50.000) entonces estaríamos mal. Entonces me hace falta esa otra parte. Pero peor aun cuando hablamos CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) sin saber sobre qué base, pero el 54% es favorable y el 56% favorables con requerimientos; que aun en mi desconocimiento pero como aquí siempre lo hemos dicho, con lo que nosotros los Concejales en representación de la comunidad nos caminamos, en el caso mío nos rodamos la ciudad; entonces uno se va al campo y dice hombre será que si aplica, será que si es una realidad, porque yo le voy a colocar un solo ejemplo; analicemos solo la comunidad 1, y la cantidad de negocios que cumplen dentro de este proceso para el control, con seguridad que cubren mucho esta cifra y la pregunta sigue y entonces, será que si cumplen aun con este póngale cincuenta y cincuenta; me genera muchas dudas. Estamos hablando de que esto es totalmente la evaluación de negocios formales e informales, entonces cuando hablamos desde ese contexto el solo ejemplo del honorable Concejal Mosquera de ese tema puntual de ahí, pues eso es, sin ser atrevido y meterme en cosas que no me manejo pero con seguridad como él lo explica hay daría para que no cumpliera todo ese paquete y si todo ese paquete y empezamos a ver muchos paquetes del municipio, con seguridad que se nos van, estas cifras se nos caen.

Pero más preocupante es, cuando ya vamos hablando de temas más reales y entonces 2017 llevamos DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS (2.132) el 81% favorable; bueno tiene lógica en la medida de la explicación técnica que usted da porque hay una ampliación por decirlo de esa forma de entonces unos requerimientos que permita; diría yo, diría yo que permite que se, colarse algunos pero tampoco me muestra una realidad. Ese 0.1 de des favorabilidad, le insisto con seguridad que ese solo paquete del ejemplo que coloca el honorable Concejal Mosquera está por encima de ese punto uno; y peor aún y más preocupante cuando ya hay una muestra digámoslo dentro de un proceso estadístico mucho más real ubicadamente y eso habla de lo profesional, de todo, como lee la ciudad el doctor Arturo no solo como corporado, sino como funcionario, sino como el gran profesional que es; de que se atrevió hacer ese ejercicio, a conseguir esos recursos y hacerlo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 31 de 65

porque eso ya si nos muestra una realidad; 650 a la muestra, 350 a donde; yo redondeo cifras para no ponerme. 350 y entonces hablamos, críticos porque ninguno cumple y, eso si eso ya me va mostrando una realidad más de la ciudad.

Miren, esto, toda esta inquietud se generó a través o por motivado por una cantidad de personas de la comunidad, unos que manejan más o menos el tema, otros que no lo manejan pero se les genero la inquietud porque en el desconocimiento técnico del tema simplemente lo veían desde el punto de vista y es, será que la cantidad de enfermedades respiratorias, estomacales, bueno todo esto que obviamente no soy médico y no lo manejo pero todas estas cosas tendrán que ver con los hábitos y la cultura que adquirimos, en el caso de los Bellanitas que es el que nos compete, de estarnos alimentando en la calle. Las personas de bajos recursos que les da solo para invitar la familia a la fritangueria de la esquina en el barrio, como a los que les da para el fin de semana entonces invitar la familia a comer en el supuestamente negocio más organizado del centro comercial i restaurante más fino de la ciudad; pero todos coinciden en que con la humildad o con la suntuosidad, igual la enfermedad les da, igual entonces vemos los niños, los jóvenes, los adolescentes, los adultos mayores todos que se encuentran en la misma línea y es las enfermedades por las cuales se llenan las urgencias de las EPS y los hospitales con el daño de estómago, con la infección estomacal, con un montón de cosas; donde en el desconocimiento se hace la pregunta, si es que una cosa es el tema del aire y ahora que esta tan de moda entonces nos provoca la infección respiratoria; pero será que entonces hasta qué punto está influyendo toda esta cantidad de elementos porque, porque volvemos al muy ubicado ejemplo que pone el doctor Mosquera, no necesita uno ni ser médico ni tener más de cinco dedos de frente para pasar por ese lugar y darse cuenta que como no va ser dañino lo que cocinan en esas mantecas y en toda esa cantidad de cosas; que como no va ser, como no va traer enfermedades por cosas de bacterias de la forma que toda esta gente hace esto.

Miren, un ejercicio en este control hicieron en Medellín hace aproximadamente dos años y los negocios que más cerraron fueron los de los centros comerciales, Premium plaza, san Diego; porque encontraron materia fecal en los alimentos contaminados con materia fecal. De hecho a uno le parece increíble eso y uno inclusive es más por allá dramático pero no lo que usted decía ahora, es que un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 32 de 65

examen que hasta qué punto se cumple que las uñas, que esto y que aquello y todo eso implica la posibilidad de contaminación.

Esta bacteria la yo no sé qué colis, en estos momentos doctor como médico que es lo sabe más que yo obviamente, es una complicación desde la salud pública a nivel nacional porque las EPS, porque el tema de salud tiene un costo gigante en el control de las infecciones a las personas por esta bacteria y usted misma lo decía ahora, es una bacteria que simplemente es de aseo. Y aquí nos quedaríamos hablando una cantidad de situaciones referente al tema.

Yo quiero hacer dos preguntas puntuales y dejar una reflexión. Quedando muy contento porque yo pienso señor Presidente que en el día de hoy la corporación desde su función del control político pero también en representación obviamente de la comunidad, toma un tema para empezar a trabajarlo consiente de que no les vamos a exigir resultados ya; pero sí que este sea el principio para empezar a mostrarlos.

Y la pregunta puntual es; yo quiero saber secretario por favor, como está estructurado todo este equipo de trabajo para poder atacar este proceso, o sea que personal es, como está integrado, como operan y sus recursos como son y su fuente de financiación, RPS; tenemos la posibilidad de articular a nivel departamental y nacional con, desde salud pública para acceder algún tipo de recursos, porque también hay que ser conscientes de que todo esto trabajarlo como se debe trabajar y como nos exige la norma, exige también es de recursos, es de tener para con que trabajar.

Lo segundo, miren el desconocimiento del tema secretario y doctora es el que está llevando a especular tanto a los dueños o las personas que trabajan o generan su forma de trabajo con el tema porque, porque no todo mundo tiene claro de estos controles y del cumplimiento de la norma para poder verbo y gracia la persona que tiene unos pesitos se quedó desempleada, la solución es montar o la fritanga o el negocio de comidas en el desconocimiento que antes de tienen que cumplir una cantidad de situaciones. En la generalidad y en el contexto general de todos estos negocios donde no hay una conciencia de la afectación a la sociedad y la responsabilidad tan grande que tengo si vendo un chorizo o si vendo el mejor plato y mas caro de la ciudad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 33 de 65

Entonces por esa parte hasta qué punto los estamos informando. Y por la otra de la comunidad en general que no sienten acompañados por la administración desde la secretaria de salud como autoridad sanitaria porque la pregunta de la comunidad en general es y es que esto no lo controlan; resulta que mire todo esto lo que, pero entonces y volvemos a otro punto bien álgido de la administración municipal de Bello. Tenemos un departamento, una dependencia de comunicaciones que se limita a unas mínimas cosas, señor Presidente como es posible que desde comunicaciones todo esto no lo trabajen para que la comunidad en general se dé cuenta de parte y parte que esta dependencia está cumpliendo. Entonces pues es que una nota semanal o mensual referente al tema, comunicaciones está en capacidad de sacarlo en cada uno de los medios que maneja; no lo veo y si estoy equivocado que me disculpen y lo corregiré, pero yo no lo veo. Hay que darle mucha fuerza al manejo de la información, a como informamos a nuestros ciudadanos.

Y la reflexión señor Presidente es, que entonces nos pongamos unos tiempos bajo un compromiso con ustedes y con nosotros de empezar a evaluar este tema, ya hoy nos quedó contextualizado, ya hoy los diecinueve Concejales tenemos una información mucho más clara sobre el tema; yo sé que todos nos vamos a quedar inquietos y vamos a quedar prestos hacer un análisis más profundo, yo no sé si finalizando las ordinarias, o sea en dos meses vamos hacer esta misma sesión pero ya puntualizando en el tema operativo y en la próximas de octubre y noviembre volver, o sea; porque, por lo menos yo tengo una comunidad pendiente de yo irme a reunir con ellos a explicarles todo esto y se va ir generando la necesidad de irlos informando, hasta que llegue al punto de que el tema ya es tan conocido en la ciudad porque ya vamos a empezar a trabajar con comunicaciones, que nosotros no tengamos necesidad de comunicarlo sino que la comunidad en general sepa del manejo de este tema tan importante.

Y ojala secretario usted en su conocimiento y usted desde su calidad de secretario, nos dé la posibilidad de empezar a darle a la comunidad ya indicadores y ojala en una curva ascendente de mejoría, desde salud publica articulado con las dependencias donde algún día podamos decir, en Bello y normalmente o en Bello había una atención de área de cincuenta infecciones estomacales y por todo este trabajo bajamos a treinta, bajamos a veinte no sé; manejar esos indicadores que son los que en un momento dado nos permiten que la comunidad nos evalúe.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 34 de 65

Yo quedo muy satisfecho en esta primera etapa de todo este proceso, les insisto y les agradezco y es un tema de ciudad insisto, bien álgido, bien sensible donde nos compete, son de los pocos temas que independiente insisto articulan, pasan, transversalizan por el total de la sociedad, o sea los SETECIENTOS MIL (700.000) habitantes de Bello, porque aquí no estamos diciendo es que, como en otros casos; es que este proceso, proyectos o lo que sea es para la comuna tal no, esto es de los pocos que trasversalizan con todos por lo tanto hay que preocuparnos referente al tema.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Bladimir por esta intervención que hoy fortalece mucho en el tema de hoy, esta contextualización de salud.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal José Rolando Serrano.

Me disculpa honorable Concejal José, tenía la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.

Me disculpa.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto. Una bienvenida especial al secretario de salud y su funcionaria.

Yo pienso que aquí hay tres temas que quiero tocar.

Lo primero es felicitarla porque es una exposición de catedra, donde se ve que usted tiene el conocimiento claro con respecto a las medidas sanitarias que se tienen que tomar en este tema específico cierto. Simplemente que me queda es, de este primer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 35 de 65

tema algo que pareciera que ustedes como secretaria de salud incluso en la introducción que hizo el doctor, el secretario de salud; como que tienen parte en una y en otras sí, es decir; hablemos de la parte farmacéutica que hablaba el secretario en su introducción, si muy bien eso es competencia del servicio de la seccional de Antioquia no quiere decir que ustedes no pueden hacer un requerimiento específico incluso de coayudas de esas que hace el servicio seccional de Antioquia para que opere en la legalidad del proceso en bienestar de nuestra comunidad. Si muy bien ustedes no tienen una competencia, si pueden entrecruzar la información para solicitar la verificación de los procesos y mirar ese proceso. A mí me parece eso importante porque no ese ese tema en el sentido de que como no somos mi competencia pues no hago el ejercicio, sino que si sigue siendo mi competencia porque está en mi ciudad y ustedes son la secretaria de salud, si muy bien no van a extralimitar sus competencias, si muy bien van a coadyuvarse de quien las tenga que para mí es importante.

El segundo tema es que yo pienso que, lo que dice el honorable Concejal Mosquera con respecto a que hay unos puntos críticos, mire y no solamente, según el Bello aseo, en Bello hay cuatrocientos ocho puntos críticos o sea cuatrocientos casi que puntos de basureo en nuestra ciudad; así también hay puntos críticos con respecto a la parte del espacio público y a la zona de alimentos en comidas rápidas que están en ese lugar. Entonces yo pienso que entonces ahí es cuando se tienen que entrecruzar las secretarías y con el poco personal que tienen, tratar de ir regularizando esos puntos en esos espacios donde no solamente es que ustedes vayan a mirar la gente que vende la chunchurria, la que vende las picadas o que venda una cosa y la otra, sino que también intervengan con la secretaria de gobierno y con quien así ustedes se quieran hacer acompañar esa parte de mejoramiento del espacio y mejoramiento de esas situaciones de las personas quien venden estos alimentos previo del cumplimiento de requisitos.

Miren por ejemplo en este punto, el secretario de salud dice que por ejemplo ustedes no hacen la preparación en el manejo de los alimentos en la capacitación a quienes lo realizan; lo hace el Sena o lo hacen otras personas pero muy bien ellos tendrían que de pronto tener el carnet o presentar que han hecho estos procesos de capacitación en la parte de la manipulación de estos alimentos porque esto es lo que nosotros queremos proteger, porque la verdad es que yo si he pasado a veces

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 36 de 65

por allá en la noche por el casino y eso si es como dice nuestro amigo Concejal Mosquera en ese sentido.

Y en ese sentido también entonces toco el tercer sentido, el tercer punto que quiero tocar y es que si muy bien el honorable Concejal Bladimir hace un punto de que de pronto ustedes podrían versus a la competencia del ciento por ciento de lo que nosotros como Concejales queremos que van a quedar en un porcentaje muy corto y eso es verdad, no solamente ustedes como secretaria de salud sino todas las secretarias de despacho y yo como Concejales lo he expresado así y los voy a defender a ustedes como secretarios de despacho, es porque la administración no les da a ustedes el recurso económico o porque se los quita, o porque no les respeta lo que después de nosotros haber aprobado el presupuesto a nuestro municipio y le quita eso a las secretarias de despacho entonces como van a funcionar; es que Bello ya tiene setecientos mil habitantes en una ciudad, incluso es ridículo compararnos con Medellín; cuantos funcionarios piensa usted debería de tener en esa dirección para poder operar y garantizar no solamente la parte diurna sino nocturna de la ciudad en esa competencia. Entonces para nosotros los Concejales, vuelvo y le digo, no solo por mí, por mi como Concejal respeto lo de los demás honorables Concejales, va ser un tema bien importante y es este; en Octubre y Noviembre que pasen los secretarios de despacho a dar el informe de lo que ha hecho en el año en gestión, entonces como nosotros lo medimos por el plan de desarrollo por el programa y por el programa anual mensualizado incluso de cada una de su inversión de los programas, ellos no van a tener unos indicadores que nosotros queremos que tengan para que vayan cumpliendo al plan de desarrollo de nuestra ciudad. Pero como eso se los vamos a querer decir si ustedes no tienen la plata secretarios, o es que ustedes tienen la plata; secretario a usted le retiraron o no le retiraron recursos; no es que hay que decirlo también, porque es que nosotros los Concejales acá vamos a ser fuertes con ustedes pero ustedes también tienen que ayudar.

Aquí llega un secretario, el doctor Cesar porque no es secretario es el que maneja la parte adscrita a la secretaria como ... y el sí de frente nos dijo, yo no manejo ni un peso, tengo dos funcionarios y tal y luego otro que estaba que se orinaba ahí del miedo por no hablar; yo le decía hable mijo que lo tienen contra la pared; Cuando todas las secretarias pedían carros y no tiene con qué. Ahí es cuando nosotros tenemos como Concejales también que mirar la secretaria de hacienda, por aquí no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 37 de 65

ha pasado la contadora y siempre que tiene que venir está enferma, la de nuestro municipio.

Tenemos que mirar entonces cuales son las finanzas de nuestra ciudad o como mejorarlas para realmente mejorar ese proceso de inversión necesario para poder operar todos estos programas en la satisfacción que yo de acuerdo con el Concejal Bladimir estoy totalmente de acuerdo. La ciudad empieza a crecer vertiginosamente y también así también la situación que nosotros tenemos que garantizar en que por ley 617 con el 60% podemos funcionar y el otro para la inversión social. Entonces tenemos que aumentar esos recaudos propios de nuestra ciudad para poder garantizar operar en cada uno de los programas de las diferentes secretarías el talento humano con el personal necesario para poder garantizar esto que nosotros como Concejales hoy estamos exigiendo. Pero entonces eso va ser para ustedes como funcionarios, van a tener que decir y yo le digo secretario si yo fuera secretario yo diría, a mí me iban a dar tanto en el cuatrenio, en el 2016 me dieron tanto, en el 2017 me dieron tanto; esa plata la pude invertir e incluso gestione y cofinancie para tal cosa, entonces pude hacer esto; entonces nosotros si empezamos ya a visualizar que ustedes son unos excelentes funcionarios y que con muy poco hacen mucho, pero que ese mucho que hacen no es lo esperado con nosotros porque no tenían el suficiente recurso económico para poder garantizar eso del cumplimiento del plan de desarrollo. Entonces ese es un tema que nosotros también como Concejales tenemos que ser prudentes, pues disculpen nosotros no, yo; discúlpenme cuando hablo en plural porque cada Concejal es individual en su participación.

Entonces yo pienso que aquí tenemos que ser, mirar cuando usted vaya a responder las preguntas doctora, Alejandra, tiene que decir mi disponibilidad presupuestal en este programa es de tanto, el funcionamiento es de tanto, la parte operativa es de tanto, he podido a cofinanciar con tanto, he entrecruzado la información con las distintas secretarías por mi posibilidad y necesidad de tanto. Entonces así nosotros ya empezamos a entender.

Yo pienso así con todo el respeto y no es porque este diciendo que ustedes no tengan capacidad de gestión o capacidad de mejorar o de hacer los programas; pero es que uno puede hasta donde humanamente uno puede hacer, de ahí para adelante que más puede hacer uno.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 38 de 65

Entonces esos son como los tres escenarios que quiero plantear y resumiendo para concluir es.

1. Es que aunque no sean responsabilidades de nosotros para el cierre o cumplimiento de las cosas, si podemos hacer una supervisión y luego hacer un acercamiento con quienes tengan esa posibilidad para hacer la regulación de los procesos de salud de nuestra ciudad.
2. Es que se tienen que entrecruzar esfuerzos para mirar puntos críticos de espacio público con alimentación para garantizar la salubridad de nuestra ciudad y el espacio también que está manejando del espacio público cierto.
3. Es que si tienen que ser claros en las exposiciones porque por ejemplo una exposición de esta categoría que la felicito porque le veo que tiene mucho conocimiento al respecto, es también tiene que venir acompañada de la disponibilidad presupuestal porque usted está operando en una ciudad, un programa determinado que tiene que estar acompañado y decir esta es mi disponibilidad, esto es lo que; entonces así ya empezamos a entendernos mejor, pienso yo con todo respeto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Mauricio.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Muchas gracias Presidente.



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 39 de 65

Un saludo muy cordial para usted, para la mesa directiva, para mis compañeros corporados, señor secretario, doctor Luis Arturo, para la doctora María Alejandra y todos los asistentes.

Dos cosas solamente o tres.

La primera es, me uno a las palabras del Concejal Mauricio y creo que el Concejal Mosquera también lo menciona; muy buena la exposición, muy clara, poca carreta, con cifras muy concretas y eso es muy importante; así que felicitaciones por la clara exposición.

Yo tengo una duda relacionado con los negocios informales de comida que hay en el sector del casino Malibu que ya el Concejal Mosquera toco el tema frente a los charcos de grasa que se hacen y lo del peligro que representa para la gente, eso también es un tema de salubridad pública; si bien la condición de que estas personas están ocupando indebidamente el espacio público, no los hace objeto de las campañas por ejemplo de la Alcaldía porque están dentro de la ilegalidad; pues es una situación que viene siendo permanente en el municipio de Bello desde hace rato ya, se despejo el pasaje comercial pero, el pasaje peatonal perdón, pero no se le dio a estas personas una opción de reubicación, simplemente se sacaron de ahí hace como tres o cuatro años y ellos mismos se tomaron el sector del casino malibu.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Compañeros por favor escuchamos a los honorables Concejales que están generando las inquietudes.

Muchas gracias con el silencio.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

Entonces, la evaluación que se hace si se hace, que resultados arroja, es decir; vuelvo y digo, supuestamente están dentro de la, no los llamemos ilegales, pero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 40 de 65

están en una situación anormal pero como es constante pues la institucionalidad tiene que tomar cartas en el asunto y con toda seguridad que un alto porcentaje de las personas que venden allí los alimentos no cumplen con las condiciones de salubridad.

Entonces como ha tomado o como piensa tomar la secretaria de salud eso, porque es un negocio que lleva varios años, aparte de la ocupación del espacio público y todo lo demás, ya en lo relacionado netamente con salud pública pues es la secretaria de salud la competente.

En cuanto a lo que se ha hecho frente a la gestión secretario, yo si lo quiero felicitar y eso es una muestra clara de que las cosas en lo público obedecen en un porcentaje alto a la voluntad política. Uno como secretario se puede quedar tranquilamente esperando a que la secretaria de hacienda emita un certificado de disponibilidad para desarrollar un programa, y si no hay recursos pues no hace el programa y en el informe de gestión se viene al Concejo y se dice no lo hicimos porque la secretaria de hacienda no tenía los recursos. Pero muy bueno lo de la gestión para este muestreo, y eso es una muestra clara de que en Bello se puede hacer control; yo particularmente he hablado mucho de la falta de control por parte de la institucionalidad en algunos aspectos de la ciudad; movilidad, seguridad, ocupación del espacio público. Y bueno las excusas siempre se reducen a lo mismo, no hay plata; entonces no hay plata para darle una continuidad a los muchachos de espacio público o para crear los cargos para que el control de los espacios públicos sea permanente; bueno ahora se está robusteciendo el cuerpo de agentes de tránsito que eso es importante que también veníamos dándole mucho a eso varios Concejales frente a esa necesidad. Pero los hechos de control a veces son aislados, tenemos resultados de operativos de tránsito exitosos pero que se hacen distantes en el tiempo entonces casi que las personas saben más o menos cuando se va hacer un operativo y eso no permite que allá un real control; y uno como ciudadano Bellanita tiene necesariamente que compararse con otros municipios de las mismas características, haciendo a un lado Medellín que Medellín es aparte en todos los sentidos; pero el resto de municipios frente a control nos llevan una ventaja importante, nos llevan una ventaja importante.

El tema, hago solamente una acotación; el tema de las motocicletas en contravía aquí en la zona centro, aquí ya en el parque, en la avenida, en la choza es un vaina

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 41 de 65

que no se ve sino acá, en ningún municipio. Uno pasa que en los barrios se irrespeten las normas de tránsito, pues bueno porque la institucionalidad no puede tener control 100% pero ya aquí el descaro es enorme, pero bueno; esperemos que algún día se haga el control debido.

Entonces hago todo esta introducción porque quiero resaltar que desde la secretaria de salud se está mostrando que es posible hacer control y que es posible buscar unos recursos para hacer control; no sé de pronto de que porcentaje se me escapo en la exposición, pero hoy hay un material para mostrarle a la ciudadanía y decir vea, se hizo este control en las fiestas del cerro, se incautó este licor, se hizo este muestreo en los establecimientos donde se venden comidas, se encontró esto; eso es control.

Y por último, haciendo alusión a lo que dice Bladimir, tiene toda la razón y venimos hablando mucho tiempo aquí en la corporación del tema de comunicaciones de la Alcaldía. Bello es una ciudad, en la que desafortunadamente la mayoría de sus habitantes no creen en la institucionalidad, están esperando mucho de los ciudadanos Bellanitas y muchos políticos Bellanitas a que suceda algo negativo en Bello para salir y contarlo en redes sociales, y llamar medios de comunicación. Yo quisiera ver, si en Bello se nos muere alguien por ingerir licor adulterado en el marco de las fiestas del cerro Quitasol, a ver si eso pasa desapercibido, a ver si no salen los mismos de siempre, que no cogen Facebook sino para eso; a darle madera a la administración por falta de control. Y algo tan importante como el tema de las comidas, lo de la incautación de ese licor adulterado en las fiestas del cerro quitasol lo vengo a saber en este momento porque ustedes lo dicen.

El año pasado en este recinto se aprobó un proyecto de acuerdo de titulación e los predios de las familias de San Nicolás, un proyecto que le dio la posibilidad a un acuerdo, que le da la posibilidad a muchas familias de empezar a llevar una vida digna, una vivienda digna, de poder acceder a servicios públicos, algo que venían reclamando hace muchos años en el sector; no se supo, yo por lo menos no vi de parte de la administración municipal un uso solo boletín, una noticia donde dijera vea tantas familias del barrio San Nicolás gracias al acuerdo municipal presentado por la administración municipal va mejorar sus condiciones de vida no; pero bueno, uno no sabe de comunicaciones y pues habrá motivos para explicar desde lo técnico porque estas cosas tan positivas no se cuentan desde la administración en una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 42 de 65

administración que necesita urgentemente hechos positivos, mostrar hechos positivos, es que eso no es un delito; mostrar cuando se hacen las cosas bien no es un delito, ni es protagonismo, ni es fantochería; es mostrarle a la comunidad, eso es una obligación legal de la institucionalidad mostrar que está cumpliendo con la norma, no para que le aplaudan, para generar tranquilidad a los habitantes y decirles mire en Bello estamos haciendo control sobre esto; en Bello pensamos en estas familias y por eso titulamos estos bienes, en fin, una cantidad de cosas pero desafortunadamente y en la coyuntura institucional y política en la que nos encontramos pareciera que el proceso de comunicaciones no se da por enterado, hablo por el proceso de comunicaciones de la administración municipal.

Por lo demás señor Secretario y doctora María Alejandra quedo muy a gusto con este informe, muy importantes esas cifras, ojala pues que se sigan dando con toda seguridad que van a seguir haciendo ese trabajo de control y que bueno recibir este tipo de informes aquí en el recinto del cabildo municipal.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal José Rolando Serrano.

Totalmente de acuerdo con todas estas inquietudes y sobre todo queda uno bastante tranquilo conociendo doctor Luis Arturo y doctora Alejandra y es el trabajo que se viene haciendo desde salud que obviamente le genera no solamente a nosotros como corporados sino a la comunidad de que en Bello pasan cosas buenas también como lo hemos venido diciendo.

y que la falencia más grande, a esa inquietud del doctor José Rolando sí que me uno y es definitivamente doctor Luis Arturo si aquí hacemos las cosas y no las comunicamos, seguirá siendo la falencia eterna que nos generara también muchas controversias y muchas dificultades como administración municipal y obviamente pues como Bellanitas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 43 de 65

Ahí tiene entonces las inquietudes de los honorables Concejales, doctora María Alejandra, doctor Luis Arturo entonces estamos atentos también a que ya responden las inquietudes de las mismas.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA VELEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL
DE ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO**

Bueno iniciando con la primera inquietud sobre los expendios ambulantes que se ubican alrededor del casino Malibu; como bien lo dice el Concejal debe ser un trabajo en conjunto entre el director de espacio público y la secretaria de salud.

A inicios de este mes, perdón a inicios del mes pasado, del mes de Mayo espacio público nos citó para hacer un operativo en conjunto, un viernes a las 11:30 de la noche para poder abarcar pues como todos estos expendios estacionarios que se ubican en la zona; destinamos aproximadamente seis funcionarios para que asistieran al operativo pero el personal de espacio público nunca se presentó. Nosotros no procedimos hacer la inspección, vigilancia y control porque es peligroso a esas horas y con esa población pues en específico entrar a tomar medidas sanitarias de seguridad. De parte del director de salud pública el doctor Luis Alberto Muñeton el lunes a primera hora se le hizo pues un memorando al director pues de salud pública expresando la inconformidad de parte de secretaria de salud porque estábamos prestos incluso en ese momento no teníamos la disponibilidad de transporte y los funcionarios igual asistieron pues como asumiendo por sus propios recursos el desplazamiento; entonces él nos dio pues una respuesta, que se excusaban porque habían, los funcionarios que estaban destinados para hacer el operativo en esa noche; perdón eso fue a finales de Abril, eso fue el 27 de Abril; lo habían tenido que ocupar en otras actividades que se dieron en la tarde pero secretaria de salud no nos informaron.

Entonces estamos pues como prestos a programar nuevamente con espacio público este operativo en estos expendios ambulantes porque es necesario que ellos hagan la presencia para nosotros poder tomar las medidas correctivas que sean pertinentes en el momento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 44 de 65

Bueno; referente a lo que nos decía el Concejal Bladimir, cuando el secretario y mi persona llegamos pues en este cuatrenio a la secretaria ya se había hecho la planeación de plan de desarrollo. La línea base que fueron SEIS MIL (6.000) visitas por año, nos manifestaron que lo habían hecho porque históricamente son las visitas que se han hecho a establecimientos año tras año; coincidimos con usted en que deben ser un mayor número de visitas, y seguramente este año no van a ser SEIS MIL (6.000) sino aproximadamente unas OCHO MIL (8.000) visitas y referente al diagnóstico se debe de hacer por el nuevo cambio de modelo con enfoque de riesgo, porque hay unos criterios diferentes para incluir en cuanto a la programación de las frecuencias de las inspecciones, además porque también estamos de acuerdo en que hay una falla como en el censo de los establecimientos que tenemos. Por eso con el diagnostico que pretendemos nosotros, no solo hacer la visita de inspección, vigilancia y control sino finalizando el año tener un número total de establecimientos y sujetos de interés sanitario para poder en los próximos planes de desarrollo sentar una base de cual debe de ser esa línea base valga la redundancia. Y poder nosotros ajustar nuestra programación teniendo claro cuál es el panorama del total de los establecimientos y cuantas visitas de inspección se le deben de hacer para cada uno de esos establecimientos. Entonces ya no hablaríamos solo de visitas sino por establecimientos cuantas visitas se le realizarían.

Bueno.

En cuanto a los conceptos sanitarios emitidos, debemos de tener en cuenta y yo creo que entonces de pronto si se da para las próximas rendiciones; hay un porcentaje muy alto en favorables pero porque incluimos en ellos las inspecciones que se les hacen a los vehículos transportadores de alimentos. Como esto es una demanda, nosotros de lunes a viernes de siete y media a nueve de la mañana recibimos a los vehículos transportadores de alimentos que necesiten la inspección; ellos obviamente como esa demanda van con todos los criterios cumplidos; es un porcentaje muy alto los vehículos que visitamos entonces yo creo que de pronto por eso se nos sube el concepto desfavorables.

Entonces sería importante en una próxima presentación, por tipologías mostrarles cuales son los conceptos emitidos, en vehículos cuales son los conceptos emitidos, en restaurantes, en panaderías, en restaurantes escolares para que quede pues como claro cuál es esa distribución porcentual por concepto sanitario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 45 de 65

A bueno también debemos de tener en cuenta que, así este año haya aumentado la emisión de conceptos favorables, un establecimiento puede estar en conceptos favorables pero el funcionario puede definir si uno de los puntos que evaluó es crítico y así estén favorables se toma una medida sanitaria de seguridad; el favorable me está diciendo es, el cumplimiento de los requisitos que se exigen por norma, pero eso no los exime de que se les tome una medida sanitaria de seguridad así tengan un concepto favorable.

Bueno, en la oficina, en la oficina, bueno salud ambiental o factores de riesgo del consumo y del ambiente; somos 20 funcionarios en total, de esos 20, 17 realizan las visitas de inspección, vigilancia y control en las diferentes comunas del municipio.

Pues como la disponibilidad presupuestal que tenemos son dos fuentes de recursos básicamente; las de sistema general de participación, contamos con DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (283.000.000) y de recursos propios nos destinaron DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000). De los provenientes de SGP se adjudican como por decirlo así, al personal que se contrata para las actividades de inspección, vigilancia y control. Y los DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000) que tenemos de recursos propios se van a destinar para hacer los muestreos de alimentos, vamos nosotros también a dictar cursos de manipulación de alimentos por si la secretaria de emprendimiento no da basto, nosotros pues como también poderles brindar la oportunidad a las personas que necesiten realizar el curso de hacerlo y, porque necesitamos recursos para hacer los cursos de manipulación de alimentos; porque como a ellos se les expide un curso de manipulador de alimentos y eso debe de llevar una resolución de que la secretaria seccional de salud de Antioquia autorizo a esa persona para expedir este tipo de certificados, se debe de contratar con, pues como con un tercero por decirlo así.

La otra, los otros recursos que se van a destinar de recursos propios tienen que ver cómo les contaba el secretario; en el resto de los municipios del área metropolitana y el departamento de Antioquia, los instrumentos de evaluación o las actas de evaluación son físicas, nosotros somos pioneros en el municipio de Bello que tenemos un software donde tenemos ya pues todos los instrumentos de evaluación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 46 de 65

actualizados y el Software según la clasificación que nos dijo el invima, hace el cálculo o solo pues como del concepto sanitario.

Nuestros funcionarios trabajan con tablets, impresora portátil y se le deja en el momento de la visita a los usuarios una tirilla pues como de evidencia con los hallazgos encontrados, el concepto sanitario emitido, los datos básicos del establecimiento, el porcentaje de cumplimiento y tenemos una página destinada para que ellos mediante la identificación de la visita ingresen y bajen el acta de visita completa.

Entonces hay unos recursos destinados para todo lo que tiene que ver con el soporte y las actualizaciones de los instrumentos de evaluación que se vayan presentando que también serían de recursos propios. Ejemplo en la parte de expendios cárnicos, hay unos instrumentos que debemos adoptar entonces nuevamente a la administrador o al operador del software se le debe hacer un contrato para que nos actualice estos instrumentos.

Bueno, en cuanto a. regresando al tema de los expendios estacionarios que hay alrededor del casino Malibu; si bien ellos son de la economía informal, no son un establecimiento legalmente constituido. Nosotros como legalidad sanitaria los debemos intervenir, a nosotros no nos interesa en los establecimientos esa parte jurídica sino nosotros velar por minimizar los factores de riesgo que se presentan y proteger pues como al consumidor final.

Entonces aunque se hace el trabajo conjunto con espacio público, yo creo que las funciones de nosotros son muy específicas y en la comuna 4 ya se empezó a hacer el barrido de todos los establecimientos no solo formales sino informales y se les van hacer los requerimientos pertinentes. Además se debe de hacer pues en diferentes horarios ejemplo el nocturno porque en el día no vamos a encontrar los mismos establecimientos operando.

Y el último tema que es el de las comunicaciones, es muy importante y yo creo que nosotros debemos de fortalecer pues como la difusión de las actividades que nosotros hacemos en inspección, vigilancia y control; entonces estaríamos pues como elaborando un plan de mejoramiento con la comunicadora de la secretaria de salud para que a nivel institucional se haga la difusión y la comunidad conozca

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 47 de 65

cuales son las actividades que estamos ejerciendo de parte de la secretaria de salud.

Además muy importante, para que ellos sepan que nos puedan hacer quejas, sugerencias, reclamos y nosotros nos podemos articular a esas inconformidades que ellos presenten en el proceso de expendio y manipulación de alimentos para entrar a ejercer un control.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno.

Bien pueda con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor Presidente.

Doctora, dos cositas.

En el tema de que los DOSCIENTOS MILLONES (200.000.000) de recursos propios van a; no sé si le entendí mal, pero van a hacer algo referente a los cursos de manipulación de alimentos, todo eso. No sé, yo les dejaría ahí la reflexión, porque es que inclusive desde la norma se exige que cada entidad de estas que tenga que ver con tema de alimentos, desde su mismo personal ellos asuman ese costo. Me parecería a mí que nosotros agotar el recurso en nosotros cuando tenemos desde la norma la posibilidad de exigirselos, es como para reflexionarlo, bien poquitos que hay, hay que optimizarlo; por poco que sea, no sé si es un millón o diez o veinte pero si tenemos esa forma; es analizarlo.

Y lo segundo, hay un componente ambiental como bien usted en su exposición lo manifestó y obviamente se identifica bien fuerte y ese componente ambiente nos, pensaría yo, les dejo la sugerencia y obviamente la corporación esta con toda la disposición de ayudarles en esa gestión; ese componente nos permitiría articular con procesos de área metropolitana, que nos permita de pronto acceder a recursos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 48 de 65

Entonces también dejarles como esa inquietud y analizar eso.

Y a nivel departamental, obvio todo lo que nos permita; yo tenemos, o sea hoy quedamos con, dentro de toda la claridad que tenemos para trabajar CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (480.000.000) OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. Que nosotros vamos hacer todo lo posible, cuando digo nosotros desde la administración haber como los recursos propios los logramos aumentar. Pero esa gestión aprovechándola lo amplio de la norma y haciendo un análisis con rigor en la misma para permitir que nos articulemos con otros procesos de nivel metropolitano, departamental y nacional, que nos permitan hacer a recursos para fortalecer el proceso; fundamentado en que es tema de salud pública, es que los Bellanitas somos Bellanitas pero también somos Antioqueños, pero también somos Colombianos; y ahí es donde ya varios, pienso yo que es el camino, como varios compañeros manifestaban para intentar ir fortaleciendo una de las debilidades que es el tema de los recursos.

Por lo demás señor Presidente sigo insistiendo, para, no sé si nos da para estas mismas ordinarias o sino para las próximas; que los informes de gestión de secretaria de salud señor Presidente estén totalmente individualizados con este tema para que le dediquemos solo una sesión al informe para que en esa época ya, que ojala va estar usted, entonces ya no vamos agotarlo en esta situación porque ya nos contextualizamos, ya vamos a venir con otra información más precisa, más puntual que nos permita ya ir evaluándonos. Esa sería la sugerencia señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Transcurridas dos horas de sesión, es mi obligación colocarnos en sesión permanente.

Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 49 de 65

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno entonces agradecerle a la doctora María Alejandra, el doctor Luis Arturo; hoy quedamos vuelto y repito pues muy tranquilos doctor Luis Arturo con toda esta contextualización del tema; las sugerencias de los honorables Concejales.

Me parece que ya serian en el informe de gestión entonces porque me parece honorable Concejal Bladimir que usted lo expresa, de pronto puede ser muy prematuro para obtener unos resultados también en tan corto tiempo pero que podríamos ver la evolución más fácil ya en el informe de gestión; doctor Luis Arturo estaremos atentos.

Yo si para terminar le expresaría doctor Luis Arturo y es, que bueno hombre que de todas maneras hoy todos nos volvemos voceros de todas las afujías que tiene toda la comunidad en todos estos temas; pero que bueno que también miremos un poquito más allá en el tema de, yo me he puesto a pensar que entidades como Interactuar Famiempresas, estas entidades como esta Antioqueña de Colombia pues microempresas de Colombia; hoy tenemos una dependencia que maneja el tema del emprendimiento; es, doctor también sino es la dependencia que le corresponde esto como la doctora María Alejandra lo decía ahora, pero que también hay voluntad de ahí de generar soluciones, es también en equipo, en trabajo en equipo manifestar todas estas situaciones por ver que acompañamiento se le hace a todo este trabajo informal que hay en la ciudad, de orientación, de cómo debe funcionar, en salubridad, en el tema de cuidarnos, en el tema de ser organizados, de tener un espacio de trabajo digno y limpio que de otra imagen, que genere otras condiciones, que todo esto; que bueno poder también que nos volvamos desde la misma administración y hoy estamos dispuestos a un acompañamiento a todo este trabajo informal, a veces de pronto en un trabajo que he venido haciendo me he enterado es de que de pronto lo que hace falta ese eso, de pronto no tenemos herramientas y elementos pero es también que haya una voluntad de acompañamiento, de orientación, de descubrir todas estas necesidades que tienen

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 50 de 65

todas estas personas y orientándolas mejor yo sé que mejoramos más en la calidad que estamos necesitando en todo este proceso.

Doctor Luis Arturo tiene usted la palabra de nuevo entonces agradecerle su visita, su exposición hoy a María Alejandra ni se diga, hoy nos deja muy tranquilos la secretario como tal y repetirlo doctor, que bueno que en las dependencias haya el personal idóneo y con la calidad de profesionalismo que necesitamos para poder enfrentar y encontrar y entregarle a la comunidad lo mejor.

Bien pueda doctor Luis Arturo.

**TIENE LA PABLA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA
SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muchas gracias señor Presidente, Muchas gracias a los honorables Concejales.

Quiero señores Concejales darles un parte de tranquilidad en el tema, o sea, nosotros estamos bajo una óptica nueva que es la inspección, vigilancia y control bajo el enfoque de factores de riesgo, es metodología de este año, o seas eso nos va permitir tener un diagnóstico más claro doctor Bladimir y poderle presentar hacia el mes de octubre, noviembre; me parece que es un tiempo bueno. Poder venir y hacer una sesión solamente para IBC y mirar en este recorridos del segundo semestre que ha pasado, cómo va el diagnóstico y cómo va la aplicación de la nueva normatividad en el tema; nos tocó una nueva norma porque la anterior era muy, yo digo que muy laxa; es decir esta es una norma en la cual vamos a tener la posibilidad de ejercer el control sanitario y muy seguramente ustedes van a tener la noticia de, pues la desafortunada noticia de cierre de establecimientos por no cumplir cierto; vamos a ser un poco más estrictos en esto teniendo en cuenta lo de la balanza que le decía ahorita, de que también es gente que vive y sostiene su familia con todo esto pero vamos hacer que ellos se ajusten a la norma para que lo puedan hacer.

En el tema de la informalidad me preocupa mucho, porque la informalidad casi que no depende de nosotros, de la secretaria sino de espacio público y secretaria de gobierno.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 51 de 65

Miren ustedes son concededores y creo que aquí se ha esbozado, un negocio que hay ocupando espacio público al lado de la capilla amigo de Jesús, perjudicando una urbanización de allá de por el éxito con todas las quejas de carnes a la llaneras y todo eso. Nosotros levantamos, fuimos; yo le dije a la funcionaria me hace el favor y se desplaza y levanta un acta del cumplimiento de ese establecimiento. Lo primero es, no tiene ni un permiso; segundo está ocupando el espacio público inflagantemente y tercero genera una serie de residuos sólidos peligrosos que están haciendo que la urbanización tenga acceso a plagas, roedores y todo lo que usted quiera. Nosotros levantamos el informe y dijimos que no cumplía, no cumple. Pero es que tiene que haber otros factores ahí que converjan para ante ese gran negocio que hay ahí tan grande, que ha crecido tanto; coger y levantarlo y es que levantarlo tiene que ir la inspección de policía, tiene que ir espacio público, tiene que ir la policía, tiene que ir todo el mundo para levantar ese negocio de allá. Miren la convergencia, nosotros ya dimos el parte, él no lo cumple; ya lo dimos y como vamos a dar otros muy seguramente para que espacio público y gobierno tengan unas herramientas; esa es la herramienta, tenga las herramientas, no cumple, levántelo, ya.

Entones mire doctor Bladimir que es un problema no solamente de salud sino que hay que ejercer una transversalidad entre otros secretarios para que ellos tomen las decisiones, o seas nosotros ya hicimos el trabajo nuestro; va haber más problemas, ustedes se van a dar de cuenta a lo largo del segundo semestre del año que van a ver más intervenciones nuestras en el tema, sobre todo esto, en la informalidad pesan otras secretarias de despacho que tienen que tomar unas decisiones muy claras.

En el tema del presupuesto doctor Mauricio si, nosotros necesitamos mas presupuesto. El año pasado doctor, se le recorto a la secretaria de salud DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000) de recursos propios, imagínese DOS MIL (\$ 2.000) se le recorto el año pasado los cuales no se repusieron este año tampoco; se recortaron por un querer, no sé qué paso allí el año pasado y nosotros necesitaríamos para hacer un control eficiente en una ciudad como la nuestra más cincuenta funcionarios de IBC para copar todos los negocios y estar haciendo un seguimiento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 52 de 65

Por ejemplo en estos días le estuvimos haciendo un seguimiento a una panadería que no cumple; no le pusimos a la panadería el pie. No llegamos arrasar con la panadería cerrarla, no, es que esa no es la idea, la idea es, nosotros sabemos que el señor sostiene toda su familia con la panadería hombre. Pero si detectamos veinte puntos débiles que tenía el de acuerdo al nuevo formato con enfoque de riesgo, porque como ella dice pues son diecisiete funcionarios porque cada uno lleva su tableta y empieza a gestionar cada uno de los puntos del nuevo formato. Detectamos veinte puntos débiles en el que darían para cerrar; sin embargo que le dijimos a él, venga hermano, le vamos a dar quince días, dos semanas para que usted se ajuste en los puntos que pesan más dentro de este formato; en los quince días le hicimos tres visitas más a ver si él estaba, vimos en el buena voluntad, se estaba, cambio las cosas, cambio muchas cosas y mejor; a los quince días le dijimos listo no lo vamos a cerrar pero lo vamos a seguir visitando. O sea de pronto el cumplió con las cosas y se metió dentro del cuento.

Entonces esa la idea, la idea; ahora con los venteros ambulantes es muy difícil, los venteros ambulantes no son de nuestro control, nosotros no tenemos que controlar eso; pero nosotros si le hacemos la visita porque sabemos que hay gente que come de ahí y que se puede enfermar.

Doctor Bladimir para su tranquilidad, en el tercer periodo de sesiones ordinarias, que nos hagan la invitación, venimos y le presentamos unos índices epidemiológicos de morbilidad y ciencia de enfermedades por, que se transmitan por consumo de alimentos; yo le voy a traer eso acá también, nosotros tenemos todo el sistema de vigilancia epidemiológica en el cual le podemos decir cuántas personas se están enfermando por consumir alimentos que no estén bien preparados o que tengan problemas por mal control; yo le digo cuantos tenemos y cuantas personas se han enfermado en el municipio que tengamos en nuestro sistema.

El control de enfermedades respiratorias si es un control ya muy complicado porque no depende de nosotros sino de medio ambiente, que medio ambiente también tendría que manejar el tema de residuos sólidos, no es de nosotros los residuos sólidos, el mal manejo de residuos sólidos no estaba a cargo de nuestro control; sin embargo haciendo uso de un mínimo presupuesto que tenemos, vamos a incidir en estos días para tranquilidad de ustedes que ya lo han visto en las redes el control de roedores en Bello; vamos hacer un proceso de mínima cuantía, no sabemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 53 de 65

todavía el valor porque depende de los criterios, vamos hacer un proceso de mínima para empezar a ejercer, ustedes van a oír en medio en estos días, la parte de la desratización en puntos críticos del municipio, lo vamos hacer yo pienso que en menos de un mes; tenemos ya esa actuación sobre control de roedores; pero si la secretaria de medio ambiente no hace una campaña educativa, esto es muy claro para usted; una campaña educativa para que no hayan más residuos sólidos de los cuales se estén alimentando las ratas, los roedores; entonces vamos a tener la misma alimentación para menos cantidad de ratas que quedan, que no se murieron; entonces vamos a tener ratas más fuertes, más poderosas y más numerosas en su camadas y dentro de un año tenemos el mismo problema pero multiplicado por tres o cuatro. Entonces esto tiene que ir, yo pongo, yo hago la erratizacion y pongo los ceos en los puntos críticos, hago todo; pero tiene que ir de la mano, que medio ambiente maneje bien la parte de residuos sólidos, que controle, que en el parque se controle que por ahí hay un video en el parque donde hay unas ratas.

Entonces tenemos que unidos todos sacar este proceso adelante pero en una colaboración muy de transverzalizacion entre las secretarias de despacho.

Entonces vamos bien, vamos sobre lo que estamos concibiendo dentro de nuestro plan de desarrollo y dentro de todo lo que concierne a la aplicación del nuevo modelo de IBC y quiero en el mes, en la próxima venida acá señor Presidente poderle dar un informe a los señores secretarios.

Lo otro que le iba a decir es que recuerde que tiene, tenemos una invitación pendiente con el gerente de la ESE, cierto que lo habíamos planeado cuando yo vine para que usted lo, pues con la venia de los señores corporados, que hagamos la invitación al generante de la ESE y que de pronto yo pueda venir con él para que tomemos el otro punto que es la prestación de servicios que me parece muy importante para que él le comente incluso los problemas que estamos teniendo en estos momentos con Savia salud; usted sabe que Bello salud y todos los hospitales de Antioquia son Savia dependientes, porque casi que todo el presupuesto lo tiene Savia y en estos momentos hay problemas serios en los procesos de negociación con Savia. Entonces muy bueno que venga el gerente de la ESE, él está, el acepta la invitación y viene con, le gusta venir y que él le explique bien esa otra parte que era la invitación que teníamos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 54 de 65

Por lo demás le agradezco mucho la invitación y yo estoy presto cada vez que me llamen a estar acá en el recinto.

Muchas gracias señores Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor Luis Arturo.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente.

Un saludo para todos los corporados y todas las personas que nos acompañan dentro del recinto.

Lucho usted toco el tema del éxito con un negocio que hay ahí en, cerca a la iglesia; yo considero que el tema del éxito y todo ese sector es general, es general porque yo he manifestado acá que no se consigue que al frente del éxito en plena vía pública hayan unos negocios atravesados de alimentos, que ocupan todos el espacio público, que ocupan la zona vehicular, de todo y acá no se haga nada.

Y le voy a tocar un tema delicado que la administración no ha tomado, no ha visionado lo que podría pasar ahí, que es el negocio que hay en pleno rompoy de carnes, hay un negocio y entiendo que ese negocio es de un funcionario del municipio de Bello; en pleno rompoy donde no hay acceso para la gente, la zona peatonal está ocupada por ese negocio. Entonces yo les haría una pregunta porque de todas maneras es un control que hay que hacerlo entre gobierno y un control que hay que hacerlo con todos ustedes.

Qué pasaría si a un peatón le pasa algo ahí, de quien es la responsabilidad; totalmente del municipio de Bello y si ustedes van ahí, el rompoy es un sector peligroso, ese punto. Entonces aquí no se ha tomado medidas al respecto. Creo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 55 de 65

que es de un funcionario del municipio de Bello. Entonces de verdad que hay que tomar, los asuntos hay que tomarlos pero en general; la zona del éxito necesita urgentemente que estos programas que ustedes están manejando sean controlados por el apoyo de espacio público, ustedes, en general.

Yo le decía a usted ahora Luis Arturo que cuantos funcionarios tiene usted para hacer todo este control que ustedes tienen; me hablo de diecisiete, muy pocos, allá se necesitan muchos funcionarios para que todo este control que ustedes van a realizar tenga un verdadero efecto para toda la comunidad.

De verdad que, vamos hacer memoria usted y yo Luis Arturo usted que ha estado acá, que estuvo acá y que estoy plenamente seguro va volver en cualquier momento a esta plenaria. Esto que nos traen hoy y lo hablaba yo con Nicolás que también es de las personas que lleva bastante tiempo acá, Concejal; yo no recuerdo una sesión que hayamos tocado un tema de estos así como hoy lo tocaron ustedes, con esa claridad, muy buena la exposición que hizo la niña que nos cuenta todas estas situaciones. Pero qué bueno que ojala en el municipio de Bello se hicieran verdaderamente estos controles.

Y voy a terminar la última, en el parque de Bello, que bueno que hiciéramos un control de un vendedor ambulante que se hace en Metro Bello, una vez finalizan, cerramos los negocios a las dos de la mañana y ese señor se queda ahí hasta las seis, siete de la mañana; ahí, licor y eso es una cosa, eso es una cosa impresionante que la he denunciado, la he tocado por todos los medios y les cuento, yo porque lo toco, yo madrugo a las cuatro de la mañana a veces hacer deporte y pasaba por ahí, ya no volví a pasar porque me da miedo porque yo era el que estaba denunciando ese tema y yo no por ahí no me puedo volver a meter. Muchas denuncias referente al tema del licor adulterado que vende ese señor ahí a esa hora, muchas denuncias; hombre y no se explica uno, que se hace un control de todos los negocios de Bello y ese negocio funcione, entonces que es lo que pasa, claro el que está bebiendo, el que está tomándose sus tequilas como dicen muchos; haya hay un negocio que está abierto y se queda hasta las seis de la mañana, claro vaya asómense al parque de Bello a esa hora, eso es una cosa impresionante y aquí nadie ha tomado medidas. Y se acuerdan lo que dijo el secretario de gobierno, que era que a él le quitaban el carro y conseguía otro, esa fue la disculpa; o sea que el señor tiene más autoridad que cualquiera de nosotros en el municipio de Bello, o

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 56 de 65

sea a él le quitan el carro y monta otro entonces no hacemos nada. Y ahí han pasado muertos.

Ustedes sabían qué hace unos meses en el parque de Bello se generó una situación de esas, hay muchas cosas que tenemos que hacerla, yo sé que ustedes vienen haciendo un buen trabajo pero hay que hacer un trabajo en equipo. A ese señor hay que visitarlo, ojala, lo invito para que la niña que este ahí en cualquier momento visitemos ese negocio. Pero no me explico verdaderamente quien es el padrino de ese señor, verdad no me explico Carlos Augusto; a las tres de la mañana o dos de la mañana cierran los negocios, apretamos los negocios y el señor ahí vendiendo licor, entonces vámonos todos para allá y eso es una cosa impresionante que los invito a que algún día alguno de ustedes quiera salir conmigo a caminar a las cuatro de la mañana para que vean el negocio.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal Luis Carlos; no está lejos usted de la realidad, el control del municipio en todos estos temas, me parece que hoy debemos o podemos estar tranquilos desde esta corporación estamos haciendo el control que se debe para que la administración siempre se dé por enterada que para ellos tampoco es ajeno saber de todo esto y que lo delicado es el riesgo tan grande que se está colocando tantos temas de ciudad por falta de este mismo control y es a lo que estamos solicitándole a la administración.

Doctor Luis Arturo Dios le pague, muchas gracias por acompañarnos, bienvenidos siempre. María Alejandra muchas gracias por estar acompañándonos y siempre tendrán estas puertas del recinto abiertas, bienvenidos.

Démonos un segundito que se nos retiren nuestros invitados por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Sonido, un, dos, tres sonido.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 57 de 65

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Por favor pido un poco de comportamiento y silencio en el recinto.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Permítame señor Presidente que quede en el acta la asistencia de los siguientes Concejales que me faltaban.

Honorable Concejal

- Jaime Giraldo Bustamante
- José Rolando Serrano Jaramillo
- Edwin Builes Toro
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Y no llega a la plenaria la Concejala Jessica Johana Arango Arboleda.

Continuamos con el punto dos.

2. COMUNICACIONES.

2. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 58 de 65

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Si señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

La Alcaldía municipal de Bello invita a la entrega del muro de contención a la comunidad del barrio Santa Rita.

Jueves, 08 de junio del 2017.

Continúo a la cancha sintética, calle 21 C # 41 – 19

De 2:00 a 4:00 actividades lúdicas y de 4:00 a 5:00 el acto central.

Así mismo en sus curules les estamos entregando una invitación de Festi Bello el sábado 03 de Junio a las 4:30 con el anexo de un CD.

No tengo más comunicados señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Tercero.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 59 de 65

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Un momento.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

Estamos en el punto de comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Si señor Presidente.

En comunicaciones para luego pasar a proposiciones pero tener claro un tema; que por favor me comuniquen, la sesión del lunes, o sea según la agenda, hay un tema que dice debate Amazonia. Bueno la idea es que para colaborarle al compañero Juan, estamos organizando para cambiar el horario pero yo necesito que me comuniquen o nos comuniquen porque muchos compañeros no tenemos claro que es ese debate; es que cuando hablamos debate Amazonia a mí me suena y deduzco en poca capacidad deductiva, deduzco debate con comunidad. Entonces vengamos organicemos para poder cambiar el horario pero también saber cómo vamos hacer las cosas; porque de hecho Juan yo lo voy hacer, con todo cariño lo hago y el horario que tu necesites pero me va tocar ausentarme un momento a una cita médica que tengo. Entonces que tampoco yo me vaya ausentar, como hago para ausentarme en el tema de un debate bien fuerte.

Entonces señor Presidente por favor contextualícenos del tema.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Vea el tema con Amazonias son una serie de dificultades que se vienen viviendo con esta comunidad, pues una de ellas es Nueva Jerusalén que se viene prácticamente desbordando las invasiones de ese sector que es un tema fundamental.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 60 de 65

Hay otro tema que Amazonas está reclamándole a la administración y es que le metieron un bloque allá en el mismo sector de Amazonas cuando hay familias que están pagando vivienda por un estrato precisamente muy alto y hoy le están metiendo vivienda de interés social dentro de Amazonas.

Entonces me parece que ahí nada más honorables Concejales hay dos temas bien álgidos para tratar y que obviamente.

Claro, entonces allá voy honorable Concejal Juan David que hoy se nos están complicando dos cosas y estamos en tema de comunicaciones.

Bueno había una dificultad con lo de mañana pero ya el honorable Concejal; Alex ya.

Quienes están invitados honorable Concejal Juan David que es el de la necesidad y Bladimir y honorables Concejales. Están invitados todas las secretarías que estén alrededor de cinco secretarios que nos van acompañar, planeación es una de ellas, vivienda; en fin. Entonces ya hay una serie de invitados a esta sesión del lunes que sería mucho más complicado para nosotros volver porque se oficiaron, se hizo todo el trámite correspondiente al debido proceso y se nos es mucho más complicado porque vienen las curadurías y las constructoras. Entonces es una gente, unos invitados que tenemos para el debate que tenemos ese día, inclusive creo que viene tránsito; en fin, hay una serie de invitados que es mucho más complejo para nosotros volver a voltear en temas de horarios, decirles no, no es a las ocho de la mañana sino que es, no sé qué horario van a proponer; pero de verdad que con todo el respeto honorables Concejales se nos complica demasiado para ese día cambiar el horario de la sesión; y ya ahí quedan más o menos contextualizados, pero sabemos que es un tema que ese sector nos venía solicitando hace mucho rato, lo organizamos de la mejor manera, hicimos las correspondientes invitaciones; hemos tenido excelentes respuestas de cada uno.

Obvio también quiero hacer salvedad con algo, están invitados y están confirmados; si ese día vienen o no vienen; hoy no quiero lavarme las manos sino expresar, hicimos el correspondiente trámite, invitamos a todas las correspondientes secretarías y hoy nos confirmaron que nos acompañan.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 61 de 65

Entonces ahí si se nos complica un poco honorable Concejal Juan David, de verdad pues que me da como, que lastimas no se ahí miremos a ver si hay alguna otra solución, toda la disposición del mundo de los honorables Concejales, porque también quiero entonces adelantarme a algo y es, estamos proyectando veintisiete sesiones en el mes, no se entonces si nos dará ahí.

Listo entonces tiramos a mirar de que, treinta. No buscamos la manera de que tiremos veintiocho sesiones entonces de que nos favorezca a todos y algunos incluyéndome porque también tendré alguna necesidad, perder alguna sesión; pues de todas maneras nos daría para compensarla con las veintiocho sesiones que proyectemos.

Sí señor.

Entonces buscamos la solución de otra manera pero si la sesión para este día honorables Concejales se dificulta mucho cambiar el horario, también les agradezco de verdad que nos entendamos entre todos.

Entonces honorable Concejal Juan David ya con esta iniciativa pues que tenemos, pues tiraríamos entonces proyectaríamos unas veintiocho sesiones o buscaríamos la manera de solucionarlo ya en que todos nos apoyemos. Listo.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Basiliso Mosquera en comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

Gracias Presidente.

Saludo para todos.

Señor Presidente no, es para informarles que a sus correos les mande una comunicación sobre Bajira, para que verdaderamente miremos y ahí están unas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 62 de 65

fotos, unos mapas, están unos acuerdos municipales, están unas cédulas de la gente de Bajira y esta; para que de verdad tengamos argumentos. Ahí les mande esa documentación para que tengamos argumentos y verdaderamente discutamos, discutamos el tema de Belén de Bajira y ustedes sacaran sus propias conclusiones.

Aquí les estoy enviando pues ese documento señor Presidente y además esta mañana escuche en despierta Antioquia que dirige Luis Fernando Ramírez de que yo había ofendido algunos Concejales; yo había ofendido ayer aquí a unos Concejales, en mi intervención.

Entonces quiero dejar claridad que eso es falso de ese periodista. Yo aquí, en mi intervención a ningún compañero ofendí. Entonces quiero hacer esa claridad.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

A usted honorable Concejal; estaremos atentos del correo.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

3. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

En proposiciones con el uso de la palabras el honorable Concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor Presidente.

Muy buenos días para usted y para todos mis compañeros.

Compañeros es para proponer si son tan amables mañana sesionar a las diez de la mañana señor Presidente muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 63 de 65

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

En consideración una propuesta del honorable Concejal Alex Varela de sesionar mañana 03 de Junio a las diez de la mañana. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada; a las diez de la mañana. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Es aprobada, diez de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

En proposiciones.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

4. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

¿En asuntos varios algún honorable Concejal?

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Edwin porque se va seños Edwin.

Bueno compañeros haber yo les voy a comentar algo porque me parece falta de detalle, hoy se va jugar la final en el coliseo Tulio Ospina de la copa argos; no lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 64 de 65

que pasa es que me acaba de decir el Presidente que tiene unas boletas, pero me parece que es tan mínimas para nosotros los Concejales cinco boletas, para un coliseo de cinco mil personas.

Y lo mismo paso, lo mismo paso compañeros en la semifinal; aquí no llego ningún detalle por parte de la secretaria de deportes y los funcionarios de deportes repartiendo boletas, ellos repartiendo boletas; entonces los funcionarios si tienen las boletas guardadas, ellos si están repartiendo boletas. Entonces a los Concejales dos boletas y los funcionarios repartiendo las boletas. Ese es el detalle que, ese es el detalle para la junta directiva señor Presidente entonces de verdad que, de verdad pues.

Muchas gracias señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Quien tiene las boletas para reclamarlas, quien las tiene.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Les informo honorables Concejales que aquí hay de a tres boletas, eso fue lo que nos mandaron; para que sepan a esta final que hay hoy a las 6 de la tarde en el Coliseo Tulio Ospina.

¿En asuntos varios algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Está agotado señor Presidente.



Acta N° 077 del 02 de Junio de 2017 65 de 65

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Quien tiene las boletas.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Está agotado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Agotado el orden del día.

Citamos para mañana Junio 03 a las 10 de la Mañana.

Feliz y bendecido día para todos, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

¿Quién tiene las boletas?

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodriguez
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga